



San Lorenzo, 10 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0868/2026

Señora Presidenta

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su digno intermedio, a los integrantes de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de Enfermería (CEE), electa para el período 2026–2027, a fin de expresar mis más sinceras felicitaciones por el resultado obtenido en las recientes elecciones estudiantiles, deseándoles una gestión exitosa en beneficio de la comunidad estudiantil y del fortalecimiento institucional de nuestra Facultad.

Asimismo, con el objetivo de establecer un espacio de diálogo y coordinación que permita abordar iniciativas de interés común, tengo a bien invitar a usted y a los miembros de la Comisión Directiva a mantener una reunión de trabajo en la fecha y hora que consideren más conveniente, conforme a su disponibilidad.

Agradeceré que, por este mismo medio o a través de la Secretaría del Decanato, puedan comunicar la propuesta de fecha y horario para la realización de la mencionada reunión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señora

Est. RUTH SOILÁN, Presidenta

Presidenta del Centro de Estudiantes de Enfermería (CEE), Período 2026–2027

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 14 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0880/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su digno intermedio, a quien corresponda, a fin de remitir los Informes de la Dirección de Auditoría Interna Institucional correspondientes al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026.

Al respecto, se informa que la documentación es remitida en formato PDF con la firma correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Rectorado N.º 0006/2023, de fecha 04 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Asimismo, se remite la siguiente documentación en formato PDF y en archivo editable:

- Informe de Cumplimiento - Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026.
- Informe de Cumplimiento de las Recomendaciones - Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026.
- Plan de Mejoramiento Institucional de la Dirección de Gestión de Talento Humano.
- Informe de Avance del Plan de Mejoramiento de la Dirección de Gestión de Talento Humano.
- Resumen de Actividades - Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026.
- Informe de Evaluación del Grado de Avance del MECIP Primer Semestre/2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE



San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0963/2026

Señora Jefa

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de invitar cordialmente a participar en la conferencia titulada *"La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA."*, que estará a cargo de la Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta actividad se enmarca en la Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, el evento se llevará a cabo el lunes 03 de agosto del presente año, a las 08:00 horas, en el Aula N° 9 de la FENOB-UNA. Se adjunta el flyer correspondiente al evento.

Su presencia sería de gran importancia y contribuiría a realzar esta significativa actividad académica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señora

Mgtr. MARÍA EUSEBIA ORTÍZ BAEL, Jefa

Unidad de Obstetricia

Instituto de Previsión Social - IPS

PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Acto de Apertura del Segundo Periodo Académico 2026

Conferencia

La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA

*Dirigida a la Comunidad Educativa
de la FENOB-UNA*



Prof. Lic. Silvia Casanova
Dir. de Extensión Universitaria
FENOB-UNA



Lunes
3 de agosto



Lugar
Aula 9



Inicia
08:00 h



Con transmisión
para las filiales

Organiza: Dirección Académica

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0964/2026

Señor Jefe

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de invitar cordialmente a participar en la conferencia titulada *"La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA."*, que estará a cargo de la Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta actividad se enmarca en la Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, el evento se llevará a cabo el lunes 03 de agosto del presente año, a las 08:00 horas, en el Aula N° 9 de la FENOB-UNA. Se adjunta el flyer correspondiente al evento.

Su presencia sería de gran importancia y contribuiría a realzar esta significativa actividad académica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señor

Lic. HUGO DANIEL BENTRÓN, Jefe

Encargado del Área de Salud del Departamento de Enfermería

Dirección de Enfermería

Hospital de Especialidades Quirúrgicas - Instituto de Previsión Social - IPS INGAVI

PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Acto de Apertura del Segundo Periodo Académico 2026

Conferencia

**La extensión
universitaria y la calidad
de la educación superior:
desafíos y oportunidades
para la FENOB-UNA**

*Dirigida a la Comunidad Educativa
de la FENOB-UNA*



Prof. Lic. Silvia Casanova
Dir. de Extensión Universitaria
FENOB-UNA



Lunes
3 de agosto



Lugar
Aula 9



Inicia
08:00 h



**Con transmisión
para las filiales**

Organiza: Dirección Académica

www.fenob.una.py





San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0971/2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de invitar cordialmente a participar en la conferencia titulada *"La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA."*, que estará a cargo de la Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta actividad se enmarca en la Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, el evento se llevará a cabo el lunes 03 de agosto del presente año, a las 08:00 horas, en el Aula N° 9 de la FENOB-UNA. Se adjunta el flyer correspondiente al evento.

Su presencia sería de gran importancia y contribuiría a realzar esta significativa actividad académica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. OSVALDO ALVARENGA PRINCIGALLI, Director Médico

Hospital Central

Instituto de Previsión Social - IPS

PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Acto de Apertura del Segundo Periodo Académico 2026

Conferencia

**La extensión
universitaria y la calidad
de la educación superior:
desafíos y oportunidades
para la FENOB-UNA**

*Dirigida a la Comunidad Educativa
de la FENOB-UNA*



Prof. Lic. Silvia Casanova
Dir. de Extensión Universitaria
FENOB-UNA



Lunes
3 de agosto



Lugar
Aula 9



Inicia
08:00 h



**Con transmisión
para las filiales**

Organiza: Dirección Académica

www.fenob.una.py





San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0972/2026

Señora Jefa

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de invitar cordialmente a participar en la conferencia titulada *"La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA."*, que estará a cargo de la Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta actividad se enmarca en la Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, el evento se llevará a cabo el lunes 03 de agosto del presente año, a las 08:00 horas, en el Aula N° 9 de la FENOB-UNA. Se adjunta el flyer correspondiente al evento.

Su presencia sería de gran importancia y contribuiría a realzar esta significativa actividad académica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. NANCY GONZÁLEZ, Jefa del Área Docencia

Dirección de Enfermería

Instituto de Previsión Social - IPS

PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Acto de Apertura del Segundo Periodo Académico 2026

Conferencia

**La extensión
universitaria y la calidad
de la educación superior:
desafíos y oportunidades
para la FENOB-UNA**

*Dirigida a la Comunidad Educativa
de la FENOB-UNA*



Prof. Lic. Silvia Casanova
Dir. de Extensión Universitaria
FENOB-UNA



Lunes
3 de agosto



Lugar
Aula 9



Inicia
08:00 h



Con transmisión
para las filiales

Organiza: Dirección Académica

www.fenob.una.py





San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0973/2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de invitar cordialmente a participar en la conferencia titulada *"La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA."*, que estará a cargo de la Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta actividad se enmarca en la Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, el evento se llevará a cabo el lunes 03 de agosto del presente año, a las 08:00 horas, en el Aula N° 9 de la FENOB-UNA. Se adjunta el flyer correspondiente al evento.

Su presencia sería de gran importancia y contribuiría a realzar esta significativa actividad académica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. EDMUNDO MIGUEL EMILIANO GOMÉZ VALDES, Director

Hospital de Especialidades Quirúrgicas

Instituto de Previsión Social - IPS INGAVI

PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Acto de Apertura del Segundo Periodo Académico 2026

Conferencia

**La extensión
universitaria y la calidad
de la educación superior:
desafíos y oportunidades
para la FENOB-UNA**

*Dirigida a la Comunidad Educativa
de la FENOB-UNA*



Prof. Lic. Silvia Casanova
Dir. de Extensión Universitaria
FENOB-UNA



Lunes
3 de agosto



Lugar
Aula 9



Inicia
08:00 h



Con transmisión
LIVE para las filiales

Organiza: Dirección Académica

www.fenob.una.py





San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0974/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de invitar cordialmente a participar en la conferencia titulada *"La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA."*, que estará a cargo de la Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta actividad se enmarca en la Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, el evento se llevará a cabo el lunes 03 de agosto del presente año, a las 08:00 horas, en el Aula N° 9 de la FENOB-UNA. Se adjunta el flyer correspondiente al evento.

Su presencia sería de gran importancia y contribuiría a realzar esta significativa actividad académica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. ZENaida MARÍA ROTELA ORTÍZ, Directora

Dirección de Enfermería

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS

PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Acto de Apertura del Segundo Periodo Académico 2026

Conferencia

La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA

*Dirigida a la Comunidad Educativa
de la FENOB-UNA*

Prof. Lic. Silvia Casanova
Dir. de Extensión Universitaria
FENOB-UNA

Lunes
3 de agostoLugar
Aula 9Inicia
08:00 hCon transmisión
para las filiales

Organiza: Dirección Académica

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0976/2026

Señor Presidente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de invitar cordialmente a participar en la conferencia titulada *"La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA."*, que estará a cargo de la Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta actividad se enmarca en la Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, el evento se llevará a cabo el lunes 03 de agosto del presente año, a las 08:00 horas, en el Aula N° 9 de la FENOB-UNA. Se adjunta el flyer correspondiente al evento.

Su presencia sería de gran importancia y contribuiría a realzar esta significativa actividad académica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **FRANKLIN FLORES OCAMPOS**, Presidente

Fundación la Piedad

PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Acto de Apertura del Segundo Periodo Académico 2026

Conferencia

**La extensión
universitaria y la calidad
de la educación superior:
desafíos y oportunidades
para la FENOB-UNA**

*Dirigida a la Comunidad Educativa
de la FENOB-UNA*



Prof. Lic. Silvia Casanova
Dir. de Extensión Universitaria
FENOB-UNA



Lunes
3 de agosto



Lugar
Aula 9



Inicia
08:00 h



Con transmisión
LIVE para las filiales

Organiza: Dirección Académica

www.fenob.una.py





San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0976/2026

Señor Presidente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de invitar cordialmente a participar en la conferencia titulada *"La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA."*, que estará a cargo de la Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta actividad se enmarca en la Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, el evento se llevará a cabo el lunes 03 de agosto del presente año, a las 08:00 horas, en el Aula N° 9 de la FENOB-UNA. Se adjunta el flyer correspondiente al evento.

Su presencia sería de gran importancia y contribuiría a realzar esta significativa actividad académica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. JOSÉ MARÍA LACARRUBBA TALIA, Presidente

Fundación la Piedad

PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Acto de Apertura del Segundo Periodo Académico 2026

Conferencia

**La extensión
universitaria y la calidad
de la educación superior:
desafíos y oportunidades
para la FENOB-UNA**

*Dirigida a la Comunidad Educativa
de la FENOB-UNA*



Prof. Lic. Silvia Casanova
Dir. de Extensión Universitaria
FENOB-UNA



Lunes
3 de agosto



Lugar
Aula 9



Inicia
08:00 h



Con transmisión
LIVE para las filiales

Organiza: Dirección Académica

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0978/2026

Señora Graduada

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de invitar cordialmente a participar en la conferencia titulada *"La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA."*, que estará a cargo de la Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta actividad se enmarca en la Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, el evento se llevará a cabo el lunes 03 de agosto del presente año, a las 08:00 horas, en el Aula N° 9 de la FENOB-UNA. Se adjunta el flyer correspondiente al evento.

Su presencia sería de gran importancia y contribuiría a realzar esta significativa actividad académica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. JOHANA BITTAR, Graduada

Carrera de Obstetricia

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Acto de Apertura del Segundo Periodo Académico 2026

Conferencia

La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA

*Dirigida a la Comunidad Educativa
de la FENOB-UNA*



Prof. Lic. Silvia Casanova
Dir. de Extensión Universitaria
FENOB-UNA



Lunes
3 de agosto



Lugar
Aula 9



Inicia
08:00 h



Con transmisión
para las filiales

Organiza: Dirección Académica

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0979/2026

Señora Graduada

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de invitar cordialmente a participar en la conferencia titulada *"La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA."*, que estará a cargo de la Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta actividad se enmarca en la Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, el evento se llevará a cabo el lunes 03 de agosto del presente año, a las 08:00 horas, en el Aula N° 9 de la FENOB-UNA. Se adjunta el flyer correspondiente al evento.

Su presencia sería de gran importancia y contribuiría a realzar esta significativa actividad académica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. GABRIELA MARÍA TABOADA DE DUARTE, Graduada

Carrera de Obstetricia

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Acto de Apertura del Segundo Periodo Académico 2026

Conferencia

La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA

*Dirigida a la Comunidad Educativa
de la FENOB-UNA*



Prof. Lic. Silvia Casanova
Dir. de Extensión Universitaria
FENOB-UNA



Lunes
3 de agosto



Lugar
Aula 9



Inicia
08:00 h



Con transmisión
para las filiales

Organiza: Dirección Académica

www.fenob.una.py





San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0980/2026

Señora Graduada

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de invitar cordialmente a participar en la conferencia titulada *"La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA."*, que estará a cargo de la Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta actividad se enmarca en la Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, el evento se llevará a cabo el lunes 03 de agosto del presente año, a las 08:00 horas, en el Aula N° 9 de la FENOB-UNA. Se adjunta el flyer correspondiente al evento.

Su presencia sería de gran importancia y contribuiría a realzar esta significativa actividad académica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. LORENA GUADALUPE RIQUELME VERA, Graduada

Carrera de Enfermería

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Acto de Apertura del Segundo Periodo Académico 2026

Conferencia

La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA

*Dirigida a la Comunidad Educativa
de la FENOB-UNA*



Prof. Lic. Silvia Casanova
Dir. de Extensión Universitaria
FENOB-UNA



Lunes
3 de agosto



Lugar
Aula 9



Inicia
08:00 h



Con transmisión
para las filiales

Organiza: Dirección Académica

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0981/2026

Señora Graduada

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de invitar cordialmente a participar en la conferencia titulada *"La extensión universitaria y la calidad de la educación superior: desafíos y oportunidades para la FENOB-UNA."*, que estará a cargo de la Prof. Lic. Silvia María Casanova Maldonado, Directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta actividad se enmarca en la Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, el evento se llevará a cabo el lunes 03 de agosto del presente año, a las 08:00 horas, en el Aula N° 9 de la FENOB-UNA. Se adjunta el flyer correspondiente al evento.

Su presencia sería de gran importancia y contribuiría a realzar esta significativa actividad académica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. DEBORA ELIZABETH GARCETE NUÑEZ, Graduada

Carrera de Enfermería

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Acto de Apertura del Segundo Periodo Académico 2026

Conferencia

**La extensión
universitaria y la calidad
de la educación superior:
desafíos y oportunidades
para la FENOB-UNA**

*Dirigida a la Comunidad Educativa
de la FENOB-UNA*



Prof. Lic. Silvia Casanova
Dir. de Extensión Universitaria
FENOB-UNA



Lunes
3 de agosto



Lugar
Aula 9



Inicia
08:00 h



Con transmisión
para las filiales

Organiza: Dirección Académica

www.fenob.una.py





San Lorenzo, 02 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0827/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de poner a consideración los antecedentes remitidos por la Dirección de Postgrado y la Dirección de Gestión de Talento Humano, relacionados con la contratación de docentes para los Programas de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, mediante Memorando DPG N.° 205/2026, la Dirección de Postgrado remite las solicitudes de contratación correspondientes al segundo grupo de docentes adjudicados, conforme a los resultados finales del proceso de selección de carpetas para la contratación de docentes de postgrado, solicitando la prosecución de los trámites administrativos pertinentes. Asimismo, acompaña los anexos con el detalle de las designaciones docentes correspondientes a los diferentes programas de postgrado.

Por su parte, la Dirección de Gestión de Talento Humano, mediante Memorando DGTH N.° 291/2026, informa que, analizados los antecedentes obrantes en los expedientes respectivos, las convocatorias fueron desarrolladas conforme a la normativa institucional vigente, verificándose el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, administrativos y presupuestarios establecidos. En consecuencia, considera pertinente y viable la contratación de los docentes adjudicados y recomienda elevar los antecedentes a este Consejo Directivo para su consideración y aprobación, conforme a los resultados emitidos por la Comisión de Selección.

En ese sentido, se someten a consideración de este Honorable Consejo Directivo los antecedentes mencionados, a efectos de que, si así lo estima pertinente, autorice la contratación de los docentes adjudicados para los Programas de Postgrado, de conformidad con la normativa institucional vigente y los documentos respaldatorios obrantes en el expediente.

Sin otro particular, saludo a los señores miembros con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE



San Lorenzo, 06 de julio del 2026

FENOB UNA N° 835/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, a fin de remitir los Estados Contables correspondiente al mes de junio del 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, registrados en los sistemas de: Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), Sistema de Patrimonio (Patrimonio) y Sistema de Ejecución Presupuestaria EPR4, al correo electrónico contab.una@rec.una.py. Adjunto reporte del correo.

Al respecto, detalle de los documentos remitidos:

1. (Uno) Estado de Situación Financiera CRIBALM6.
2. (Uno) Estado de Rendimiento Financiero CRIBALM7.
3. (Uno) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones CRIBALM2.
4. (Uno) Balance de Comprobación de saldos y Variaciones CRIBALM3.
5. (Uno) Listado de Ejecución de Ingresos por Unidad CRIEJI06.
6. (Uno) Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, FF10 CRLEJE4AZ.
7. (Uno) Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, FF30 CRLEJE4AZ.
8. (Uno) Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, FF10 y FF30 CRLEJE4AZ.
9. (Uno) Extracto Bancario de Cta. Cte. BNF N° 437912/1.
10. (Uno) Conciliación Bancaria Cta. Cte. BNF N° 437912/1.
11. (Uno) Extracto Bancario Cta. Cte. BNF CONACYT N° 8220768.
12. (Uno) Conciliación Bancaria Cta. Cte. BNF CONACYT N° 8220768.
13. (Uno) Extracto Bancario Cta. Cte. BNF CONACYT N° 8220780.
14. (Uno) Conciliación Bancaria Cta. Cte. BNF CONACYT N° 8220780.
15. (Uno) Movimiento de Bienes de Uso FC 04.
16. (Uno) Consolidación de Bienes en Uso FC 05.
17. (Uno) Hoja de Costo de Inversiones F.C.09.
18. (Uno) Cuadro Comparativo entre el Balance CRIBALM2 y el Formulario FC 05.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M.Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora

C. P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas – Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Presente



CLA/cia.

Página 1 de 1

San Lorenzo, 06 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0836/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

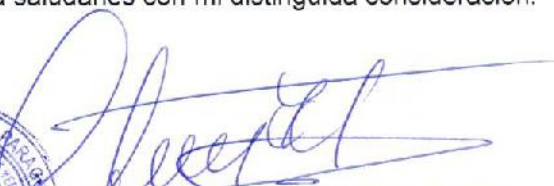
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes a fin de elevar a consideración el Memorando DGTH N° 295/2026, de fecha 03 de julio de 2026, por el cual la Dirección de Gestión de Talento Humano presenta el informe técnico relacionado con la solicitud de designación de una **Profesora Escalafonada como Docente Encargada de Cátedra** para la Carrera de Obstetricia de la Filial Concepción.

Conforme al informe técnico emitido, la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución C.D. N° 113-00-2026, verificándose la necesidad institucional de garantizar la continuidad del proceso formativo, la disponibilidad de una docente escalafonada del mismo departamento académico, la correspondencia del perfil académico y profesional con las asignaturas a ser desarrolladas y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes.

En ese contexto, se eleva el expediente para el análisis y consideración de ese Cuerpo Colegiado, a los efectos que estime pertinentes respecto a la designación propuesta para las asignaturas **Salud Pública** y **Salud Sexual y Reproductiva I**, durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2026 y el 28 de febrero de 2027.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles con mi distinguida consideración.




Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

PRESENTE



San Lorenzo, 06 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0837/2026

Señor Director Ejecutivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), institución de educación superior especializada en la formación de profesionales de Enfermería y Obstetricia, con compromiso ético, científico e innovador, orientada al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, en beneficio de los estudiantes, profesionales de la salud y la comunidad.

La FENOB-UNA cuenta con Sede Central en el Campus Universitario de la UNA, ciudad de San Lorenzo, y con Filiales en Coronel Oviedo, San Estanislao, Concepción y Quiindy, desde donde desarrolla acciones académicas, comunitarias e institucionales vinculadas a la salud, el bienestar social y el desarrollo sostenible.

En este marco, manifestamos el interés institucional de establecer una alianza entre la FENOB-UNA y la Fundación Teletón Paraguay, con el propósito de impulsar acciones de cooperación mutua que contribuyan al bienestar social, la inclusión, la formación académica y el desarrollo de iniciativas conjuntas en beneficio de ambas instituciones y de la comunidad.

A tal efecto, remitimos una propuesta de borrador de Convenio Marco, a fin de ponerla a consideración de la Fundación Teletón Paraguay para su revisión, análisis y eventual ajuste conjunto. Asimismo, se considera oportuno que, a partir de dicho instrumento, puedan identificarse posteriormente necesidades específicas en los territorios donde ambas instituciones desarrollan sus acciones, con miras a la posible formulación de convenios específicos o planes de trabajo.

Para el avance de los procedimientos, la coordinación institucional y el proceso de revisión del documento remitido, se solicita establecer contacto con la Lic. María del Carmen C. Piris, de la instancia de Seguimiento a Convenios de la Dirección de Extensión Universitaria de la FENOB-UNA, al teléfono (0983) 944 633 o al correo electrónico extension.convenios@fenobuna.edu.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Lic. VICTOR IBARROLA, Director Ejecutivo
FUNDACIÓN TELETÓN PARAGUAY
PRESENTE

San Lorenzo, 06 de julio de 2026

FENOB UNA N° 838/2026

Estimados miembros del Consejo Directivo:

Me dirijo a ustedes con el propósito de someter a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el expediente con registro de ingreso en el Decanato N.º 3888/2026, de fecha 03 de julio de 2026, referente a la Nota AOP N° 77/2026 remitida por la Asociación de Obstetras del Paraguay (AOP), mediante la cual se presenta la Resolución N° 02/2026 que declara el mes de agosto como el "Mes del Obstetra", bajo el lema oficial "Un millón de obstetras más" (establecido por la Confederación Internacional de Matronas). La referida nucleación gremial extiende una invitación formal para la adherencia institucional y de la comunidad académica a dicha declaración, solicitando hacerla extensiva a todas las filiales de la FENOB UNA.

La iniciativa busca visibilizar, revalorizar y fortalecer el rol de la profesión dentro del sistema nacional de salud, promoviendo la inversión en la formación, contratación y retención de este grupo profesional por su alto impacto en la reducción de la morbilidad y mortalidad materna, fetal y neonatal. La propuesta contempla además el desarrollo de actividades gremiales, académicas y comunitarias organizadas en semanas temáticas en el marco de la recordación del Día Nacional del Obstetra (Ley N° 7603/2025).

Agradeciendo desde ya su atención y las disposiciones que estimen oportunas para el análisis y consideración del correspondiente expediente, les saludo muy atentamente.



Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

PRESENTE

Res CD N° 279-00-2026.

MPAP/adrv

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

San Lorenzo, 06 de julio de 2026

FENOB UNA N° 839/2026

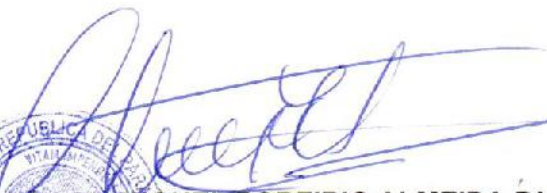
Estimados miembros del Consejo Directivo:

Me dirijo a ustedes con el propósito de someter a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el expediente con registro de ingreso en el Decanato N° 3850 en fecha 03 de julio de 2026. Dicho documento contiene el Memorando N° 149/2026, remitido por la Prof. Lic. SELVA MARINA SERVÍN LARREA, Directora de la Filial San Estanislao, por el cual solicita formalmente el ajuste de la Resolución del Consejo Directivo N° 221-00-2026 de fecha 02 de junio de 2026 emanada de este Consejo Directivo. La rectificación planteada versa sobre la asignatura Matemática en el marco del examen de admisión para la Carrera de Licenciatura en Enfermería, según el cronograma fijado para el próximo viernes 10 de julio del corriente año.

La solicitud tiene por objeto adecuar formalmente las disposiciones institucionales al calendario real de exámenes de la filial, el cual contempla el desarrollo de las pruebas en el Salón Auditorio bajo la planificación horaria establecida en los informes técnicos adjuntos.

Aprovecho la oportunidad para saludar a los miembros de este Honorable Consejo con mi consideración más distinguida.

Atentamente.




Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

PRESENTE



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 06 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0842/2026

Señor Director General

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota DGGDTH N° 1017/2026, con registro de ingreso al Decanato N° 3866 de fecha 03 de julio de 2026, por la cual se solicita parecer institucional respecto a la comisión de trabajo de la Sra. ELIDES CLAUDIA LEDESMA POSTEGUILLO, con Cédula de Identidad Civil N° 2.332.072, Docente Técnico II, Categoría UT2, personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Coronel Oviedo, para cumplir funciones en la Facultad Politécnica de la UNA, Filial Coronel Oviedo.

Al respecto, cumpla en informar que, luego del análisis correspondiente y considerando las necesidades institucionales y operativas de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, particularmente en lo referente a las actividades y responsabilidades inherentes a la dependencia donde cumple funciones la mencionada docente, esta Unidad Académica emite parecer no favorable a la solicitud de comisión de trabajo requerida, debida a la necesidad de garantizar la continuidad y el normal desarrollo de las actividades institucionales de esta Facultad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Abg. **LUCAS N. CHALUB**, Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
RECTORADO		
09 JUL 2026		
Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo del Talento Humano		
N° 1242	HORA 09:25	



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 07 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0845/2026

Señora Encargada de Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota CNC N° 177/2026, con registro de ingreso al Decanato N° 3846 de fecha 03 de julio de 2026, mediante la cual remite tres (3) ejemplares del Contrato N° 100/2026, correspondiente al servicio "Sistema para Integrar Pagos en Línea por Filial", solicitando la suscripción y el sellado de los mismos.

Al respecto, cumpla en remitir los tres (3) ejemplares del mencionado contrato, debidamente firmados y sellados, conforme a los requerimientos indicados en la nota de referencia, a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Mag. **FÁTIMA BARRIOS VILLAGRA**, Encargada de Despacho
Centro Nacional de Computación (CNC)
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP//dpps
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 07 de Julio de 2026

FENOB UNA N° 0851 /2026



Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 12 (Doce) ejemplares de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL PASE DE GUARDIA SEGURO DE ENFERMERÍA. SERVICIO DE NEFROLOGÍA. IPS CDE. PARAGUAY 2026.
Autor/a: JORGE DAVID ALFONSO
Cédula: 5020411
2. Tema: CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE ENFERMERÍA SOBRE EL MANEJO DEL CARRO DE PARO EN EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA. HOSPITAL DE CLÍNICAS. 2025
Autor/a: MARÍA AUXILIADORA OVELAR
Cédula: 2514691
3. Tema: IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE HEMODIÁLISIS EN PACIENTES CON TRATAMIENTO EN LA ZONA DE SALTOS DEL GUAIRÁ. ESTUDIO DE CASO
Autor/a: JOSEFINA AMARILLA VELÁZQUEZ
Cédula: 5565962
4. Tema: AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES HEMODIALIZADOS, SERVICIO DE NEFROLOGÍA, HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ, PARAGUAY, AÑO 2024
Autor/a: LIZ RAQUEL BRITEZ DUARTE
Cédula: 5183356
5. Tema: AUTOCUIDADO DE PACIENTES EN TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS. CONSORCIO SALUD RENAL, CORONEL OVIEDO, PARAGUAY, 2025
Autor/a: LOIDA RAQUEL TOLEDO SANTACRUZ
Cédula: 5845674
6. Tema: CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA SOBRE CUIDADOS DEL ACCESO VASCULAR PARA HEMODIÁLISIS, SERVICIOS DE NEFROLOGÍA DE CONCEPCIÓN, 2025.
Autor/a: LILIAN ISABEL MARTÍNEZ BLANCO
Cédula: 5833633
7. Tema: ADHESIÓN DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LAS PRECAUCIONES ESTÁNDARES. SERVICIO DE NEFROLOGÍA HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ. PARAGUAY, 2025
Autor/a: CINTHIA CAROLINA ESCURRA SEQUEIRA
Cédula: 6992767



MPAP/cbc/rsam

8. Tema: CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA SOBRE ACCESOS VASCULARES EN PACIENTES HEMODIALIZADOS EN UN CENTRO PRIVADO DE HEMODIÁLISIS. PARAGUAY 2026.
Autor/a: ESTEFANI VÁZQUEZ
Cédula: 7138804
9. Tema: CONOCIMIENTO Y ACTUACIÓN DE ENFERMERÍA ANTE COMPLICACIONES CLÍNICAS DEL PACIENTE EN HEMODIÁLISIS. SERVICIO DE NEFROLOGÍA. HOSPITAL DE CLÍNICAS. 2025
Autor/a: DIANA CUBA PÉREZ
Cédula: 6096506
10. Tema: FACTORES SOCIALES ASOCIADOS A LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES RENALES AGUDAS EN PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR, AÑO 2025
Autor/a: LILIANA DEL PILAR LÓPEZ TOLEDO
Cédula: 4664444
11. Tema: FUNCIONALIDAD FAMILIAR Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO HEMODIALÍTICO EN PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA, GUAIRÁ, PARAGUAY, 2025
Autor/a: LAURA NOEMÍ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Cédula: 5618552
12. Tema: NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE TERAPIAS DE REEMPLAZO RENAL EN ADULTOS CON INSUFICIENCIA RENAL. HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN. PARAGUAY. 2024
Autor/a: LIC. GLORIA ANDREA BOGADO GARAY
Cédula: 4214773

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/cbc/rsam



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)



San Lorenzo, 08 de julio de 2026

FENOB UNA N° 854/2026

Señora Rectora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), en referencia a la importancia de la capacitación continua de los funcionarios, para la adquisición de nuevas habilidades que permitan optimizar el desempeño institucional.

Al respecto, solicito la valiosa colaboración del Lic. Ángel Ortellado, Encargado de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Dirección de Gabinete del Rectorado. El motivo del pedido es contar con su disertación en la Capacitación Virtual sobre Protocolo e Imagen Institucional, a llevarse a cabo el día martes 4 de agosto a las 10:00 h.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/ssbr



San Lorenzo, 08 de julio del 2026

FENOB UNA N° 855/2026

Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB UNA), para avanzar en el fortalecimiento de nuestra alianza interinstitucional propiciada a través de la firma del Convenio Marco vigente firmado entre la Facultad de Enfermería y Obstetricia, el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en febrero del 2025, documento que adjuntamos.

Con el objetivo de avanzar hacia la concreción de acciones de cooperación específicas, con la firma de un Convenio Específico entre la FENOB UNA y el IICS UNA, nuestra instancia de Seguimiento a Convenios de la Dirección de Extensión Universitaria de la FENOB UNA, ha conformado un equipo institucional para acompañar dicho proceso integrado por las Direcciones de Extensión Universitaria, Dirección de Investigación y las Direcciones de las Carreras de Enfermería y Carrera de Obstetricia sede central.

La FENOB UNA desea establecer una reunión interinstitucional presencial en el IICS UNA, a llevarse a cabo con nuestro equipo de trabajo y las personas de su institución que usted considere, de manera a compartirle las propuestas de acciones que el equipo de la FENOB ha identificado para el Convenio Específico cuya propuesta será trabajada de forma conjunta atendiendo las acciones que también sean propuestas por el IICS para fortalecer la alianza.

Para coordinar la reunión interinstitucional, le solicitamos contactar con la Lic. María del Carmen C. Piris, responsable de la instancia de Seguimiento a Convenios de la Dirección de Extensión Universitaria (0983) 944633 o al correo: extension.convenios@fenobuna.edu.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M.Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

MSC. NORMA MONJAGATA DE ORTIZ, Directora General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.
Universidad Nacional de Asunción

Presente.

MPAP/smcm/cras



San Lorenzo, 09 de Julio de 2026

FENOB UNA N° 0858/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 03 (Tres) ejemplares de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN PACIENTES CON CATÉTER VENOSO CENTRAL DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS. HOSPITAL GERIÁTRICO DR. GERARDO BUONGERMINI, IPS. ASUNCIÓN, PARAGUAY, 2026
Autor/a: MARÍA DE JESÚS TOLEDO CUEVAS
Cédula: 3258380
2. Tema: NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DE PROFESIONALES DE SALUD. SERVICIO CLÍNICA MÉDICA HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO ASUNCIÓN – PARAGUAY, 2025
Autor/a: LIC. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ PEÑA
Cédula: 4202301
3. Tema: CONOCIMIENTO Y ACTITUD DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA SOBRE PROCESOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES. INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, 2025
Autor/a: LILIANA MABEL CARBALLO MARTÍNEZ
Cédula: 3778049

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/cbc/rsam



San Lorenzo, 09 de Julio de 2026

FENOB UNA N° 0059/2026



Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 04 (Cuatro) ejemplares de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: VIVENCIAS DEL PACIENTE FRENTE A LA TERAPIA LARVAL: ESTUDIO DE CASO. PRIMERA CÁTEDRA DE CLÍNICA QUIRÚRGICA. HOSPITAL DE CLÍNICAS. SAN LORENZO – PARAGUAY, 2025
Autor/a: AÚDA ANTONIA TORRES MARTÍNEZ
Cédula: 3911479
2. Tema: NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN SOBRE EL CÁNCER DE COLON EN ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA. SAN LORENZO – PARAGUAY, 2026
Autor/a: DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
Cédula: 1228313
3. Tema: NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS ENFERMEDADES PERIANALES EN ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS. UNA. SAN LORENZO – PARAGUAY, 2026
Autor/a: DRA. ALEXANDRA MARIA MAGDALENA COLUCCI
Cédula: 3538484
4. Tema: CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. FILIAL CONCEPCIÓN. AÑO 2024
Autor/a: LAURA PATRICIA BENÍTEZ BRITZ
Cédula: 5737578

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/cbc/rsam

Cnel. Cazal esq. 6 de enero. Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 09 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0860/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, en atención a la Nota UNA N° 1796/2025, mediante la cual se informó que la Dirección General de Planificación y Desarrollo del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) llevaría a cabo la actualización de datos institucionales para la elaboración de los materiales de difusión sobre los servicios y la oferta académica de la UNA, correspondientes al año 2026; así como a la Nota FENOB-UNA N° 1645/2025, por la cual esta Unidad Académica remitió los formularios correspondientes con la información relativa a su oferta académica.

Al respecto, y en complemento de la nota de respuesta precedentemente citada, cumpla en informar que, conforme al formulario de recolección de datos para la Guía de Servicios de la UNA – 2026, esta Unidad Académica no cuenta con servicios ofrecidos al público en general.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE



San Lorenzo, 09 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0861/2026

Señora Estudiante

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 3818 de fecha 02 de julio de 2026, mediante la cual solicita autorización para realizar su pasantía en la Residencia Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, cumpla en comunicar que se otorga el visto bueno para la realización de la pasantía solicitada, considerando que la misma contribuirá a su proceso de formación profesional y fortalecerá las acciones de acompañamiento dirigidas a los estudiantes de origen indígena.

Asimismo, informo que la Dirección de Bienestar Institucional cuenta, en el Área de Trabajo Social, con la Lic. Blanca Piris de Peña, quien cumple funciones en el horario de 07:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes. La mencionada profesional tendrá a su cargo el acompañamiento, apoyo, supervisión y evaluación de la pasantía realizada, conforme a las actividades que sean coordinadas por la dependencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Est. **ELIZABETH VILLAR FERNÁNDEZ**, Estudiante
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

San Lorenzo, 09 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0862/2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota D.R.L. N° 1335/2026, con registro de ingreso al Decanato N° 3976 de fecha 07 de julio de 2026, relacionada con el control de asistencia de la funcionaria Lic. LILIAN CELESTE RODAS SORIA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.822.816, comisionada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, cumpla en informar que, al momento de la emisión de la Nota FENOB N° 0814/2026, esta Unidad Académica no había recepcionado la Resolución del Rectorado por la cual se aceptaba la comisión de trabajo de la citada funcionaria. Posteriormente, en fecha 07 de julio de 2026, fue recepcionada en la Facultad de Enfermería y Obstetricia la Nota DGGDTH N° 1062/2026, remitida por la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, mediante la cual se adjuntó la Resolución del Rectorado N° 1412/2026 que acepta la comisión de trabajo de la Lic. LILIAN CELESTE RODAS SORIA, así como las Resoluciones DGRRHH. N° 1284/2026 y 1866/2026 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, esta Unidad Académica dará cumplimiento a lo solicitado en cuanto al seguimiento de los actos administrativos correspondientes y a la remisión de los registros de asistencia de la funcionaria, conforme a la vigencia establecida en la Resolución del Rectorado y en las disposiciones emitidas por el Ministerio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Abg. **JULIO DAVID BENÍTEZ**, Director
Dirección de Relaciones Laborales
Dirección General de Recursos Humanos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 09 de julio de 2026

FENOB N° 0863 /2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:



Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar baja del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento
4.826.077	MARIELA MABEL SILVA AGÜERO	DOCENTE TÉCNICO II	UT2 4.169.702	Hasta 30/06/2026	RENUNCIA

Para los fines pertinentes se adjunta fotocopia de cédula de identidad y Resolución N° 3036/2023.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.


Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente



San Lorenzo, 10 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0868/2026

Señora Presidenta

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su digno intermedio, a los integrantes de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de Enfermería (CEE), electa para el período 2026–2027, a fin de expresar mis más sinceras felicitaciones por el resultado obtenido en las recientes elecciones estudiantiles, deseándoles una gestión exitosa en beneficio de la comunidad estudiantil y del fortalecimiento institucional de nuestra Facultad.

Asimismo, con el objetivo de establecer un espacio de diálogo y coordinación que permita abordar iniciativas de interés común, tengo a bien invitar a usted y a los miembros de la Comisión Directiva a mantener una reunión de trabajo en la fecha y hora que consideren más conveniente, conforme a su disponibilidad.

Agradeceré que, por este mismo medio o a través de la Secretaría del Decanato, puedan comunicar la propuesta de fecha y horario para la realización de la mencionada reunión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.

**MIGUEL PORFIRIO
ALMEIDA PANZA**

Firmado digitalmente por
MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA
PANZA
Fecha: 2026.07.10 16:48:41
-03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Est. RUTH SOILÁN, Presidenta

Presidenta del Centro de Estudiantes de Enfermería (CEE), Período 2026–2027

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

Recibido
CSH
Ruth Soilan
15/07/2026



San Lorenzo, 10 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0869/2026

Señora Ministra

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota MINMUJER/DM/SG N° 901/26, con registro de ingreso al Decanato N° 3521 de fecha 19 de junio de 2026, mediante la cual solicita la designación de un representante institucional para participar en el proceso de construcción del V Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (V PlaNI) 2026–2036.

Al respecto, cumpla en comunicar que esta Facultad ha designado como representante institucional a la Lic. María del Carmen Carrizo Piris, Coordinadora de Proyectos Institucionales, dependiente de la Dirección de Planificación y Proyectos de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), quien actuará en representación de esta Unidad Académica en el marco del mencionado proceso.

Asimismo, se informa que el correo electrónico de contacto de la representante designada es: mcarrizo@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a usted con mi distinguida consideración.

Atentamente.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. ALICIA POMATA GUNSETT, Ministra

Ministerio de la Mujer

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 10 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0869/2026

Señora Ministra

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota MINMUJER/DM/SG N° 901/26, con registro de ingreso al Decanato N° 3521 de fecha 19 de junio de 2026, mediante la cual solicita la designación de un representante institucional para participar en el proceso de construcción del V Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (V PlaNI) 2026–2036.

Al respecto, cumplo en comunicar que esta Facultad ha designado como representante institucional a la Lic. María del Carmen Carrizo Piris, Coordinadora de Proyectos Institucionales, dependiente de la Dirección de Planificación y Proyectos de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), quien actuará en representación de esta Unidad Académica en el marco del mencionado proceso.

Asimismo, se informa que el correo electrónico de contacto de la representante designada es: mcarrizo@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a usted con mi distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. ALICIA POMATA GUNSETT, Ministra

Ministerio de la Mujer

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 13 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0870/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

1. SILVIA CAROLINA PORTILLO LOPEZ- LIC. EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA.
2. ROINER RAFAEL MISKINICH CACERES- LIC. EN ENFERMERÍA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Dr. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción


14-07-26
IVAN GARCIA

Señora

Prof. Ing. Agr. MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora General

Dirección General Académico
Universidad Nacional de Asunción

Presente.

MPAP/cras

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 13 de julio de 2026

FENOB UNA N° 871/2026

Estimada Decana

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar sus buenos oficios para autorizar el usufructo del Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNA), para el lunes 03 de agosto del año en curso, en el horario de 10:00 a 13:00 horas. Dicha solicitud responde a una petición de la Dirección de la Carrera de Obstetricia de esta Casa de Estudios, con el fin de llevar a cabo el acto de lanzamiento del Proyecto "Agosto Bordó 2026".

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración y apoyo constante entre nuestras instituciones, hago propicia la oportunidad para expresarle mis saludos más cordiales y distinguida estima.

Atentamente,




Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señora

Prof. Lic. **ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS**, Decana

Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNA)

PRESENTE



San Lorenzo, 13 de julio de 2026

FENOB UNA N° 872/2026

Estimada Presidenta.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a la Comisión Directiva de la Asociación de Obstetras del Paraguay (AOP), en respuesta a su Nota AOP N° 77/2026 de fecha 03 de julio del corriente año, por la cual extendieron una invitación formal a esta Casa de Estudios para adherirse a la declaración del mes de agosto como el "Mes del Obstetra".

Al respecto, me complace comunicar oficialmente que el Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2026 (Acta N° 30), ha resuelto unánimemente respaldar su iniciativa.

Adjunto a la presente, remito copia de la Resolución C.D. N° 279-00-2026, "POR LA CUAL SE DECLARA EL MES DE AGOSTO COMO EL 'MES DEL OBSTETRA', BAJO EL LEMA OFICIAL 'UN MILLÓN DE OBSTETRAS MÁS', PARA SU CONMEMORACIÓN INSTITUCIONAL EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Con la certeza de que esta acción conjunta contribuirá significativamente a visibilizar y revalorizar el rol fundamental del profesional obstetra en el sistema de salud, hago propicia la oportunidad para expresarle mis saludos más cordiales y distinguida estima.

Atentamente,




Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señora

Lic. SANDRA LÓPEZ, Presidenta

Asociación de Obstetras del Paraguay (AOP)

PRESENTE



San Lorenzo, 13 de julio de 2026

FENOB UNA N° 873/2026

Señora Rectora

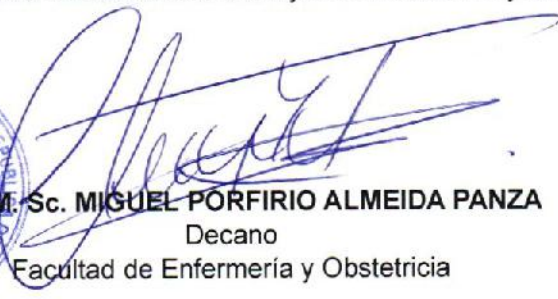
De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la **Nota UNA N° 0682/2026**, relacionada con las Ceremonias de Colación de Grados – Promoción 2025.

Al respecto, luego de analizar el cronograma previsto para la realización de las ceremonias de colación de grado de esta Unidad Académica, cumpto en consultar la posibilidad de modificar la fecha establecida para la ceremonia correspondiente a la Sede Central de San Lorenzo, a fin de que la misma sea realizada el día jueves 10 de setiembre de 2026, en horario a confirmar.

La presente solicitud obedece a razones de organización y coordinación institucional, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la ceremonia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

San Lorenzo, 13 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0874/2026

Señores miembros del Consejo Directivo**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 4136/2026, de fecha 10 de julio de 2026, presentado por la Abg. ZULMA RAQUEL BOGADO DOMINGUEZ, Asesora Jurídica, quien eleva a consideración el Dictamen Jurídico N° 032/2026, relacionado con la solicitud presentada por la Est. Univ. ELISA JAZMÍN CAROLINA RODRÍGUEZ ALVARENGA, estudiante de la Carrera de Obstetricia – Sede Central, quien solicitó el reconocimiento y cómputo de las horas académicas desarrolladas en el Internado Rotatorio para el siguiente período académico.

La Asesoría Jurídica concluye que la petición no resulta jurídicamente procedente, al no existir fundamento legal que permita reconocer y computar parcialmente las horas prácticas, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Académico de Práctica, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 114-00-2025.

En consecuencia, la Asesoría Jurídica recomienda elevar los antecedentes al Honorable Consejo Directivo para su estudio y consideración, aconsejando el rechazo de la solicitud presentada por la Est. Univ. ELISA JAZMÍN CAROLINA RODRÍGUEZ ALVARENGA, por no existir fundamento jurídico que permita reconocer y computar las horas prácticas desarrolladas durante el período académico, en contravención a lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento Académico de Práctica aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 114-00-2025.

Además, recomienda mantener los efectos jurídicos y académicos derivados del Dictamen Jurídico N° 026/2026, ratificando lo resuelto oportunamente, debiendo la estudiante cursar nuevamente la totalidad del Internado Rotatorio en el siguiente período lectivo.

Se deja expresa constancia de que *la presente recomendación no desconoce ni minimiza la condición de madre invocada por la recurrente, sino que se fundamenta exclusivamente en el deber de la Institución de aplicar el ordenamiento jurídico vigente, preservar el principio de legalidad, garantizar la igualdad de trato entre los estudiantes y resguardar la calidad de la formación profesional en una carrera perteneciente al área de las ciencias de la salud.*

MPAP/svm

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py



Página 1 de 1
www.fenob.una.py

Además de hacer mención a:

-Documento con registro de ingreso al Decanato N° 4182/202, de fecha 13 de julio de 2026, presentado por la Prof. Mgtr. ROSANA GLORIA BOJJS OCHOA, Directora Carrera de Obstetricia, mediante el cual eleva a consideración Informe técnico sobre la solicitud de reconsideración presentada por la Est. Univ. ELISA JAZMÍN CAROLINA RODRÍGUEZ ALVARENGA. En conclusión, la Dirección recomienda no hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de las horas académicas desarrolladas durante el periodo, para el siguiente semestre.

-Documento con registro de ingreso al Decanato N° 4009/2026 de fecha 07 de julio de 2026, presentado por el Prof. Mgtr. JORGE ALBERTO BAREIRO VAZQUEZ, mediante el cual eleva a consideración el Dictamen técnico sobre la solicitud presentada por la Est. Univ. ELISA JAZMÍN CAROLINA RODRÍGUEZ ALVARENGA, en el cual recomienda no hacer lugar a lo solicitado por la recurrente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 13 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0875/2026

Señora Directora General

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 5311/2026, Anexo A, Artículo 317, "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1.a), que establece la obligación de los Organismos y Entidades del Estado de elaborar y presentar el informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2026, conforme al formato establecido por ese Ministerio.

En ese contexto, tengo a bien remitir el **Informe de Resultados del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026** de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, el cual presenta los principales avances alcanzados durante el período comprendido entre enero y junio de 2026, en cumplimiento de las metas institucionales previstas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.



**MIGUEL
PORFIRIO
ALMEIDA PANZA**

Firmado digitalmente
por MIGUEL PORFIRIO
ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.07.14
13:20:20 -03'00'

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

C.P. NILSA ELIZABET FIGUEREDO DE ESPÍNOLA, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de Asunción

Presente



MPAP/lmlc

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 13 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0878/2026

Señores miembros del Consejo Directivo**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 4115/2026, de fecha 10 de julio de 2026, presentado por la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CÉSPEDES, Directora de Postgrado, mediante el cual presenta el Memorando N° 237/2026, solicitando la modificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 182-00-2026, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La solicitud obedece a que la Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA, quien se desempeñaba como Coordinadora del Comité de Autoevaluación de los Programas de Postgrado, actualmente electa en el cargo de Vicedecana de la Institución, situación que genera un conflicto de interés e imposibilita la continuidad en dicha función. En consecuencia, y a efectos de regularizar la integración del referido Comité, se propone la siguiente conformación:

- Prof. Lic. ANTONIO MEDINA BENÍTEZ, Coordinador.
- Mgtr. FÁTIMA AIDEE VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Miembro.
- Prof. Mg. FÁTIMA BEATRIZ SPARLING PEREIRA, Miembro.
- Lic. FÁTIMA ZÁRATE DELVALLE, Miembro.
- Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZÁLEZ, Miembro.
- Lic. LIZ MARÍA CONCEPCIÓN BRÍTEZ ENCISO, Miembro.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 14 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0880/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su digno intermedio, a quien corresponda, a fin de remitir los Informes de la Dirección de Auditoría Interna Institucional correspondientes al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026.

Al respecto, se informa que la documentación es remitida en formato PDF con la firma correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Rectorado N.º 0006/2023, de fecha 04 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Asimismo, se remite la siguiente documentación en formato PDF y en archivo editable:

- Informe de Cumplimiento - Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026.
- Informe de Cumplimiento de las Recomendaciones - Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026.
- Plan de Mejoramiento Institucional de la Dirección de Gestión de Talento Humano.
- Informe de Avance del Plan de Mejoramiento de la Dirección de Gestión de Talento Humano.
- Resumen de Actividades - Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026.
- Informe de Evaluación del Grado de Avance del MECIP Primer Semestre/2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

**MIGUEL
PORFIRIO
ALMEIDA PANZA**

Firmado digitalmente
por MIGUEL PORFIRIO
ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.07.14
10:21:30 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE



San Lorenzo, 14 de julio de 2026

FENOB N° 0881 /2026



22 - DGGTIN - DADL
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
5093156	FÁTIMA LEONORA VEGA RIVEROS	DOCENTE TECNICO II Instructor de práctica profesional – Sede Central	20 horas semanales	UM9 3612850	Desde 01/07/2026	Nombramiento	Cargo vacante

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de la funcionaria, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/mhad



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 14 de julio de 2026

FENOB N° 0882/2026



La iv. no implica la aceptación del mismo

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Lugar de Trabajo	Cargo según Anexo		Horario	Antigüedad	Tipo de Alta
			Cargo, Categoría y monto anterior	Cargo, Categoría y monto propuesto			
4581486	CLARA AGUSTINA OTAZÚ ESPÍNOLA	FENOB UNA Carrera de Enfermería – Sede Central	DOCENTE TECNICO II UM9 (3.612.850)	DOCENTE TECNICO II UT2 (4.169.702)	Lunes y martes de 07:00 a 12:00, miércoles de 07:00 a 12:00 y 12:30 a 17:30	Desde 01/07/2026	Promoción

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de la funcionaria, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 14 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0883/2026

Señora Secretaria General

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su comunicación con registro de ingreso al Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), N° 4210 de fecha 14 de julio de 2026, mediante la cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Escuelas y Facultades de ALADEFE, a realizarse el día 26 de octubre de 2026, en la Escuela de Enfermería de Ribeirão Preto de la Universidad de São Paulo, Brasil.

Al respecto, me es grato confirmar mi participación en la mencionada Asamblea, así como en las actividades previstas en el marco del XIX Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería.

Asimismo, tengo a bien solicitar la remisión del estado de cuenta correspondiente a las cuotas anuales de la FENOB-UNA, a fin de verificar la situación institucional y, de corresponder, realizar las gestiones administrativas pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. PATRICIA JARA CONCHA, Secretaria General

Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ALADEFE)

PRES/ENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 14 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0883/2026

Señora Secretaria General

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su comunicación con registro de ingreso al Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), N° 4210 de fecha 14 de julio de 2026, mediante la cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Escuelas y Facultades de ALADEFE, a realizarse el día 26 de octubre de 2026, en la Escuela de Enfermería de Ribeirão Preto de la Universidad de São Paulo, Brasil.

Al respecto, me es grato confirmar mi participación en la mencionada Asamblea, así como en las actividades previstas en el marco del XIX Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería.

Asimismo, tengo a bien solicitar la remisión del estado de cuenta correspondiente a las cuotas anuales de la FENOB-UNA, a fin de verificar la situación institucional y, de corresponder, realizar las gestiones administrativas pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. PATRICIA JARA CONCHA, Secretaria General

Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ALADEFE)

PRES/ENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 15 de julio de 2026

FENOB UNA N° 885/2026

Estimados Miembros del Consejo Directivo:

Me permito remitir a consideración de este Honorable Consejo Directivo, el Documento con registro de ingreso en el Decanato N.º 4197/2026 de fecha 13 de julio de 2026, presentado por el Ing. FÉLIX RAÚL AYALA CLERICI, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante el cual remite el Memorando DTIC N° 61/2026 de fecha 13 de julio de 2026.

Al respecto, el mencionado Director presenta, en referencia al Memorando DPP N.º 028/2026 relacionado con el Proyecto Institucional denominado *"Implementación del Sistema de Corrección de Exámenes (SCE) de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción"*, el Informe de resultados obtenidos durante su exitosa implementación en el proceso de Examen de Admisión 2026.

Dicho informe destaca la prueba de funcionamiento plenamente satisfactoria del sistema, el cual permitió realizar el procesamiento automatizado de las hojas de respuestas, la asignación de puntajes y la generación de reportes con precisión, confiabilidad y en tiempo récord. Asimismo, señala que esta implementación representó un importante ahorro para la institución al reducir la necesidad de servicios externos, optimizar recursos y disminuir riesgos de errores manuales, concluyendo que el sistema es eficiente y beneficioso, por lo que se recomienda su continuidad, consolidación y utilización en futuros procesos de evaluación y admisión de la FENOB UNA.

Sin otro particular, se eleva a consideración de este Honorable Consejo Directivo el presente informe de resultados, agradeciendo desde ya la atención brindada.

Saludo atentamente.




Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

PRESENTE

MPAP/adv

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

San Lorenzo, 15 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0890/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 4280/2026, de fecha 15 de julio de 2026, presentado por la Lic. ALICE MAGALÍ APONTE ACOSTA, Directora de Gestión de Talento Humano, mediante el cual eleva el Memorando N° 328/2026 solicitando la designación de Profesor Escalonado como Docente Encargado de Cátedra para la Carrera de Enfermería de la Filial Concepción, conforme al pedido realizado por Memorando N° 264/2026 presentado por la Directora de la Filial Concepción, Prof. M. Sc. GLORIA ISILDINA ORTÍZ DE MEDINA.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 113-00-2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN III DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", se eleva a consideración del Consejo Directivo, disponer la designación de acuerdo con el siguiente detalle:

Carrera de Enfermería de la Filial Concepción									
N°	DPTO.	LÍNEA	INTER-LÍNEA	C.I.C. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CAT.	ASIGNATURA	PERIODO
1	0	27000	29	4.355.825	CANTERO GALEANO, SARA ANDREA	PROFESOR	U11	Enfermería en Salud del Niño y del Adolescente II	01/07/2026 al 28/02/2027

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 15 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0892/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo el Acta N° 01 de fecha 15/07/2026 referente al Resultado del Proceso de Admisión Segunda Convocatoria año 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, desarrollado conforme al Reglamento de Admisión de la Facultad, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 183-00-2024, a cargo del Comité de Admisión, conformado por Resolución del Decanato N° 96/2025, el cual resultó conforme se detalla:

Sede/Filial	Carrera	Postulantes	Ingresantes
Sede Central	Enfermería	23	13
	Obstetricia	19	12
Filial San Estanislao	Enfermería	5	3
Filial Coronel Oviedo	Enfermería	8	4
Filial Concepción	Enfermería	27	20
	Obstetricia	12	12
Filial Quiindy	Enfermería	9	9
Total		103	73

Conjuntamente, el documento con registro de ingreso al Decanato N° 4209/2026, de fecha 13 de julio de 2026, la Nota DFC N° 11/2026 presentada por la Prof. Mg. GLORIA ORTIZ DE MEDINA, como Representante del Decanato, Dirección Académica y Directora de la Filial Concepción, mediante la cual solicita formalmente la admisión de seis (6) postulantes a la Carrera de Enfermería, quienes alcanzaron un puntaje igual o superior a 120 puntos en los exámenes de ingreso. Al respecto, se argumenta que la Filial Concepción cuenta plenamente con la infraestructura, recursos humanos y condiciones académicas requeridas para absorber a los veintiséis (26) postulantes en total que lograron un rendimiento igual o mayor al 60% en el proceso de admisión.

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py



San Lorenzo, 15 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0892/2026

Por tanto, se eleva a consideración del Consejo Directivo la propuesta aprobada por unanimidad por parte del Comité de Admisión, considerando que la institución cuenta con la capacidad académica y administrativa necesaria para recibir a los citados ingresantes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.

A blue ink signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA' and 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION'.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

Página 2 de 2

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 15 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0893/2026

Señora Decana

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proyecto de investigación "Adecuación de materiales educativos para la accesibilidad intercultural y lingüística de estudiantes indígenas de la Universidad Nacional de Asunción", código PINV01-1344, adjudicado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología —CONACYT— y ejecutado por la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

En tal sentido, expreso mi agradecimiento por la cordial recepción, la apertura institucional y el interés demostrado durante la reunión mantenida el 13 de julio de 2026 con la Directora Académica, Prof. María Celina Álvarez; la Directora de Extensión Universitaria, Prof. María Liz Faccioli, y otros docentes invitados de esa casa de estudios, oportunidad en la que fueron socializados los principales componentes y la propuesta de implementación de la Estrategia ÑEMOIRÜ.

La estrategia propone un modelo de acompañamiento académico con enfoque intercultural, mediante la participación de docentes mentores, tutores pares, materiales educativos accesibles y mecanismos de orientación institucional. Su implementación permitirá fortalecer el acompañamiento a los estudiantes indígenas y, al mismo tiempo, generar capacidades y evidencias institucionales en materia de interculturalidad, inclusión, permanencia y bienestar estudiantil, que podrán contribuir a los procesos de autoevaluación, mejora continua y acreditación ante la ANEAES.

En ese contexto, y con el propósito de avanzar en la implementación de la estrategia durante el segundo periodo académico de 2026, solicito respetuosamente:

1. La remisión del listado actualizado de estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas y que se encuentren matriculados en el segundo periodo académico de 2026, tanto en la Casa Central como en las filiales de la Facultad de Ciencias Veterinarias. La información será utilizada exclusivamente para las actividades previstas en el proyecto, resguardando la confidencialidad y el tratamiento responsable de los datos.
2. La designación de docentes mentores de la Casa Central y de las filiales de San Juan Bautista y Concepción, procurando, idealmente, contar con un docente mentor por cada dos estudiantes, conforme a la disponibilidad y organización interna de la Facultad. Se solicita considerar una representación suficiente en cada sede, atendiendo a que en el diagnóstico inicial participaron 2 estudiantes de Casa Central, 2 de San Juan Bautista y 5 de Concepción.

En el marco de la implementación, los estudiantes matriculados del primer al cuarto semestre participarán principalmente como receptores de los contenidos y del acompañamiento previsto, mientras que aquellos del quinto semestre en adelante podrán desempeñarse como tutores pares.

Los docentes mentores actuarán como referentes académicos e institucionales, acompañarán la articulación entre los estudiantes y los tutores pares, y colaborarán con el equipo del proyecto en la revisión y validación académica y contextual de los contenidos de la Estrategia ÑEMOIRÜ. Para el desarrollo de estas funciones, recibirán las orientaciones, los materiales y el acompañamiento necesarios por parte del equipo técnico.

Reitero mi agradecimiento por la apertura y predisposición demostradas, con la convicción de que esta articulación contribuirá tanto al bienestar y la permanencia de los estudiantes indígenas como al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

Atentamente,



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, Decana
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/cccv
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 15 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0893/2026

Señora Decana

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proyecto de investigación "Adecuación de materiales educativos para la accesibilidad intercultural y lingüística de estudiantes indígenas de la Universidad Nacional de Asunción", código PINV01-1344, adjudicado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología —CONACYT— y ejecutado por la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

En tal sentido, expreso mi agradecimiento por la cordial recepción, la apertura institucional y el interés demostrado durante la reunión mantenida el 13 de julio de 2026 con la Directora Académica, Prof. María Celina Álvarez; la Directora de Extensión Universitaria, Prof. María Liz Faccioli, y otros docentes invitados de esa casa de estudios, oportunidad en la que fueron socializados los principales componentes y la propuesta de implementación de la Estrategia ÑEMOIRŪ.

La estrategia propone un modelo de acompañamiento académico con enfoque intercultural, mediante la participación de docentes mentores, tutores pares, materiales educativos accesibles y mecanismos de orientación institucional. Su implementación permitirá fortalecer el acompañamiento a los estudiantes indígenas y, al mismo tiempo, generar capacidades y evidencias institucionales en materia de interculturalidad, inclusión, permanencia y bienestar estudiantil, que podrán contribuir a los procesos de autoevaluación, mejora continua y acreditación ante la ANEAES.

En ese contexto, y con el propósito de avanzar en la implementación de la estrategia durante el segundo periodo académico de 2026, solicito respetuosamente:

1. La remisión del listado actualizado de estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas y que se encuentren matriculados en el segundo periodo académico de 2026, tanto en la Casa Central como en las filiales de la Facultad de Ciencias Veterinarias. La información será utilizada exclusivamente para las actividades previstas en el proyecto, resguardando la confidencialidad y el tratamiento responsable de los datos.
2. La designación de docentes mentores de la Casa Central y de las filiales de San Juan Bautista y Concepción, procurando, idealmente, contar con un docente mentor por cada dos estudiantes, conforme a la disponibilidad y organización interna de la Facultad. Se solicita considerar una representación suficiente en cada sede, atendiendo a que en el diagnóstico inicial participaron 2 estudiantes de Casa Central, 2 de San Juan Bautista y 5 de Concepción.

En el marco de la implementación, los estudiantes matriculados del primer al cuarto semestre participarán principalmente como receptores de los contenidos y del acompañamiento previsto, mientras que aquellos del quinto semestre en adelante podrán desempeñarse como tutores pares.

Los docentes mentores actuarán como referentes académicos e institucionales, acompañarán la articulación entre los estudiantes y los tutores pares, y colaborarán con el equipo del proyecto en la revisión y validación académica y contextual de los contenidos de la Estrategia ÑEMOIRŪ. Para el desarrollo de estas funciones, recibirán las orientaciones, los materiales y el acompañamiento necesarios por parte del equipo técnico.

Reitero mi agradecimiento por la apertura y predisposición demostradas, con la convicción de que esta articulación contribuirá tanto al bienestar y la permanencia de los estudiantes indígenas como al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

Atentamente.


Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, Decana
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 15 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0044 /2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir los documentos correspondientes al Ingreso mensual Sede Central y Filiales mes de **Junio/26, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia**, según detalle:

- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Sede Central)
- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Filial Cnel. Oviedo)
- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Filial Quiindy)
- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Filial Concepción)
- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Filial San Estanislao)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



PROF. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Señora

C.P. NILSA FIGUEREDO DE ESPINOLA, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de Asunción

Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
RECTORADO	
17 JUL 2026	
Dirección General de Administración y Finanzas	
N° 3209	Folio 1039
Receptor	

MPAP/ag



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de julio de 2026

FENOB UNA N° 895/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la **Nota UNA N° 0971/2026**, relacionada con las Ceremonias de Colación de Grados – Promoción 2025.

Al respecto, solicito muy respetuosamente la autorización para el uso del Centro de Convenciones del Rectorado, así como la exoneración del pago correspondiente, para la realización de la mencionada Ceremonia que se encuentra prevista para el día jueves 10 de setiembre de 2026, a las 18:00.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/ssbr

San Lorenzo, 16 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0896/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes a fin de extenderles una cordial invitación para participar del **Acto Conmemorativo por el 14° Aniversario de la Filial Quiindy de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción**, que se llevará a cabo el día **lunes 03 de agosto de 2026**, a partir de las **09:00 horas**, en la sede de la Filial Quiindy.

Esta significativa conmemoración constituye una ocasión propicia para destacar la trayectoria, el crecimiento y el compromiso de la Filial Quiindy con la formación de profesionales de excelencia, así como para compartir con la comunidad universitaria este importante acontecimiento institucional.

En tal sentido, será un honor contar con vuestra distinguida presencia en tan importante acto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las seguridades de mi más alta consideración.

The block contains a blue circular official stamp of the Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Enfermería y Obstetricia. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the stamp, the name and title of the signatory are printed.

Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE



San Lorenzo, 16 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0897/2026

Señores Consejeros

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en referencia a la Resolución del Consejo Directivo N° 058-00-2025 de fecha 11 de marzo de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EXONERACIÓN DE ARANCELES ACADÉMICOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que establece:

"Art. 15° La Comisión de estudio de exoneraciones para estudiantes de grado, estará integrada por el Decano quien la presidirá, dos representante docente del Consejo Directivo, un representante de graduados del Consejo Directivo, un representante estudiantil del Consejo Directivo; Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Académica, Dirección de Bienestar Institucional y Dirección de Asesoría Jurídica."

Al respecto, cumpla en solicitar la actualización de la conformación del Comité de Exoneración de Aranceles Académicos de Grado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 260-00-2025, conforme se detalla:

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, Decano – Presidente.
Prof. Dra. GABRIELA ALEGRE FERNÁNDEZ, Representante docente del Consejo Directivo.
Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO, Representante de graduados del Consejo Directivo.
Est. MAIRA ESTEFANIA SILVA GINES, Representante estudiantil del Consejo Directivo.
Lic. LILIAN ROSANA DURAND ARRIOLA, Directora de Administración y Finanzas.
Prof. Mgtr. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico.
Dra. MARTA ANTONIA ÁVALOS DE SOLÍS, Directora de Bienestar Institucional.
Abg. ZULMA RAQUEL BOGADO DOMÍNGUEZ, Asesora Jurídica.

Asimismo, a fin de completar la integración del Comité conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Exoneración de Aranceles Académicos de Grado, solicito al Honorable Consejo Directivo la designación de un representante docente del Consejo Directivo, en reemplazo de la Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA, quien ha asumido el cargo de Vicedecana de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Vicedecano – Decano en Ejercicio
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/lmlc

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 16 de julio de 2026

FENOB N° 0899 /2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:



Vº Bº - DGGDTH - DADL
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
3.274.534	ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA	DIRECTOR DE GESTIÓN ACADÉMICA/ Director Carrera de Enfermería - Sede Central	25 horas Semanales	UN4 Gs. 6.894.241	Hasta 30/06/2026	Término de funciones	Cargo de confianza Según Res.No. 0305-00-2018
3.839.702	HUGO ADRIAN ORTIGOZA OVELAR	COORDINADOR DOCENTE/ Coordinador de Práctica Profesional, Carrera de Enfermería Sede Central	20 horas Semanales	UN5 Gs. 5.988.654	Hasta 30/06/2026	Término de funciones	Cargo de confianza Según Res.No. 0305-00-2018
3.839.702	HUGO ADRIAN ORTIGOZA OVELAR	DIRECTOR DE GESTIÓN ACADÉMICA/ Director Carrera de Enfermería - Sede Central	25 horas Semanales	UN4 Gs. 6.894.241	Desde 01/07/2026	Nombramiento	
3.274.534	ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA	DOCENTE TECNICO II/ Docente Gestión Académica Sede Central	20 horas Semanales	UT2 Gs. 4.169.702	Desde 01/07/2026	Reasignación de funciones	Cargo Vacante

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de las funcionarias, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0900 /2026

Señora Jefa.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que el estudiante **VÍCTOR REINALDO STAPLE**, con Cédula de Identidad N° 3551609 del Programa de Postgrado en **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA** pueda realizar su trabajo final de investigación, en su digno cargo.

El tema de Investigación es "**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y AUTOPERCEPCIÓN DE COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN DIÁLISIS PERITONEAL. SERVICIO DE NEFROLOGÍA. HOSPITAL ESCUELA. PARAGUAY 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **SERVICIO DE NEFROLOGÍA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Msc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. **NILSA LIDUVINA BENÍTEZ**, Jefa del Departamento de Enfermería
Hospital de Clínicas

Facultad de Ciencias Médicas

Presente

MPAP/cbc/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0901 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que el estudiante **LAURA MARÍA LUJAN VERA MARTÍNEZ**, con Cédula de Identidad N° 7101925 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN CUIDADOS NEONATALES** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"INTERVENCIONES DE NEUROPROTECCIÓN EN NEONATOS HOSPITALIZADOS EN UNA UNIDAD NEONATAL DE UN HOSPITAL PÚBLICO, PARAGUAY, 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **SERVICIO DE NEONATOLOGÍA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Msc. MIGUEL POREIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Dr. DIEGO BRÍTEZ, Director
Hospital Materno Infantil
Ministerio de Salud Pública y Bienestar social
Presente

MPAP/cbd/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0902 /2026

Señor Director General.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **CECILIA MARÍA BELÉN SOSA GALEANO**, con Cédula de Identidad N° 4034758 del Programa de Postgrado en **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es "**SÍNDROME DE BURNOUT EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA. TERAPIA INTENSIVA. HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL. SAN PABLO AÑO 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **TERAPIA INTENSIVA ADULTOS**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. VICENTE ACUÑA APPLEYARD, Director General

Hospital General Materno Infantil San Pablo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente

MPAP/cbo/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Centros Acreditados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de julio del 2026

FENOB UNA N° 090 /2026

Señora Directora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **ROSANA DEJESÚS GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 1445344, del Programa de Postgrado en **ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD EN NEONATOLOGÍA. HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY, 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **SERVICIO DE NEONATOLOGÍA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. KATHIA AYALA, Directora
Hospital Regional de Ciudad del Este
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0904 /2026

Señor,

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que el estudiante **JUAN MARCELO MARTÍNEZ CABALLERO**, con Cédula de Identidad N° 3491697 del Programa de Postgrado en **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA** pueda realizar su trabajo final de investigación, en su institución.

El tema de Investigación es "**GRADO DE SATISFACCIÓN DE PACIENTES POR LOS CUIDADOS ENFERMEROS DURANTE LA DIÁLISIS PERITONEAL. HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL. ASUNCIÓN PARAGUAY 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **UNIDAD DE DIÁLISIS PERITONEAL**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **JUAN DANIEL ACOSTA**, Jefe del Servicio de Nefrología
Hospital Central del Instituto de Previsión Social

Presente

MPAP/cbc/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0905 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **MARTA LIZ VALLEJO**, con Cédula de Identidad N° 4045565, del Programa de Postgrado en **ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es "**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS PRECAUCIONES ESTÁNDAR EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE UN HOSPITAL PÚBLICO. PARAGUAY, 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio son **SERVICIO DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS, SERVICIO DE INTERNADOS PEDIATRÍA Y EL SERVICIO DE URGENCIAS ADULTOS**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Dr. **VÍCTOR BRÍTEZ NOBLIA**, Director
Hospital General Lambaré
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0906 /2026

Señor Director,

De mi mayor consideración:

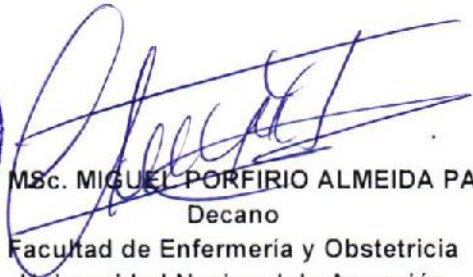
Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que el estudiante **LILIAN RAQUEL LÓPEZ BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad N° 4832706 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO MADRE CANGURO POR EL PERSONAL DE ENFERMERÍA. UNIDAD NEONATAL. HOSPITAL GENERAL SAN PEDRO PARAGUAY COREA. 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **SERVICIO DE NEONATOLOGÍA**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **ROBERTO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, Director
Hospital General San Pedro Paraguay Corea
Ministerio de Salud Pública y Bienestar social
Presente

MPAP/cbc/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0907 /2026

Señora Jefa.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **CYNTHIA BEATRIZ MARTÍNEZ RUIZ DÍAZ**, con Cédula de Identidad N° 5737273 del Programa de Postgrado en **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en su institución.

El tema de Investigación es "**PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA ACERCA DE LA ATENCIÓN HUMANIZADA EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. HOSPITAL PRIVADO, 2026**", que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL ADULTO**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración




Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. CLARA NOGUERA, Jefa del Departamento de Enfermería
Sanatorio Santa Julia

Presente

MPAP/cbc/tntu



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0908 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **CYNTHIA BEATRIZ MARTÍNEZ RUIZ DÍAZ**, con Cédula de Identidad N° 5737273 del Programa de Postgrado en **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA ACERCA DE LA ATENCIÓN HUMANIZADA EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. HOSPITAL PRIVADO, 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL ADULTO**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. VÍCTOR CHAPARRO, Director Médico
Sanatorio Santa Julia.

Presente

MPAP/cbc/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0909 /2026

Señora Directora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **YESSICA IDALINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 4690257 del Programa de Postgrado en **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"CARACTERIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y FACTORES ASOCIADOS A LA MORTALIDAD EN PACIENTES CON VENTILACIÓN MECÁNICA PROLONGADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO, AÑO 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. **CLAUDIA LORENA OCAMPOS**, Directora
Hospital General de Coronel Oviedo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/tntu

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0910 /2026

Señor Director,

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **FABIANA GISELLE FABIO RUIZ**, con Cédula de Identidad N° 4589825 del Programa de Postgrado en **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS DE ENFERMEROS SOBRE PREVENCIÓN DE NEUMONÍA ASOCIADA A VENTILACIÓN MECÁNICA. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. HOSPITAL PRIVADO, 2026."**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL ADULTO**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **VÍCTOR CHAPARRO**, Director Médico
Sanatorio Santa Julia.

Presente

MPAP/cbc/lmo



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE)

San Lorenzo, 16 de junio del 2026

FENOB UNA N° 0911 /2026

Señora Jefa.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **FABIANA GISSELLE FABIO RUIZ**, con Cédula de Identidad N° 4589825 del Programa de Postgrado en **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO** pueda realizar su trabajo final de investigación, en su institución.

El tema de Investigación es **"CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS DE ENFERMEROS SOBRE PREVENCIÓN DE NEUMONÍA ASOCIADA A VENTILACIÓN MECÁNICA. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. HOSPITAL PRIVADO, 2026."**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es la **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL ADULTO**.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación de la Dirección de Postgrado de la FENOB-UNA para su ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. **CLARA NOGUERA**, Jefa del Departamento de Enfermería
Sanatorio Santa Julia.

Presente

MPAP/cbc/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 17 de julio de 2026

FENOB UNA N° 913/2026

Estimados Miembros del Consejo Directivo:

Me permito dirigirme a este Honorable Consejo Directivo con el propósito de someter a su consideración y parecer la propuesta de llevar a cabo las sesiones ordinarias de este órgano de manera presencial en las distintas filiales de la institución.

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la vinculación institucional, el acompañamiento cercano a las comunidades académicas del interior del país y el conocimiento directo de las realidades de cada filial. En ese sentido, se propone el siguiente cronograma estimativo de sesiones del Consejo Directivo:

- **04 de agosto de 2026:** Filial Concepción.
- **01 de septiembre de 2026:** Filial Quindy.
- **06 de octubre de 2026:** Filial San Estanislao (Santaní).

Sin otro particular, se eleva a consideración de este Honorable Consejo Directivo la presente propuesta para las deliberaciones pertinentes, agradeciendo desde ya la atención brindada.

Atentamente.




Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

PRESENTE

MPAP/adrv

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py



San Lorenzo, 17 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0916/2026

Señores Egresados

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 3770 de fecha 01 de julio de 2026, mediante la cual los egresados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia solicitan la reconsideración de la fecha prevista para el Acto de Graduación.

Al respecto, cumpla en informar que la solicitud formulada cuenta con parecer favorable. En ese sentido, se ha dispuesto el cambio de fecha de la Ceremonia de Colación de Grados, la cual se llevará a cabo el día jueves 10 de septiembre de 2026, a las 18:00 horas, en el Centro de Convenciones de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, se remite la presente para conocimiento de todos los egresados que acompañaron la solicitud, a fin de que tomen conocimiento de la fecha, hora y lugar de realización del mencionado acto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles con mi distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

EGRESADOS

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 17 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0916/2026

Señores Egresados

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 3770 de fecha 01 de julio de 2026, mediante la cual los egresados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia solicitan la reconsideración de la fecha prevista para el Acto de Graduación.

Al respecto, cumpla en informar que la solicitud formulada cuenta con parecer favorable. En ese sentido, se ha dispuesto el cambio de fecha de la Ceremonia de Colación de Grados, la cual se llevará a cabo el día jueves 10 de septiembre de 2026, a las 18:00 horas, en el Centro de Convenciones de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, se remite la presente para conocimiento de todos los egresados que acompañaron la solicitud, a fin de que tomen conocimiento de la fecha, hora y lugar de realización del mencionado acto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles con mi distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

EGRESADOS

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 17 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0917/2026

Señoras Presidentas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 4014 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual invitan a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción a participar activamente del IX Congreso Paraguayo de Psiquiatría, mediante la organización de un simposio y/o una mesa redonda, en el marco del lema *"Salud Mental sin fronteras: el desafío del trabajo interdisciplinario"*.

Al respecto, cumpla en manifestar el agradecimiento de esta Unidad Académica por la amable invitación cursada y, asimismo, remitir adjuntas dos propuestas de simposio, elaboradas conforme a las características establecidas en la convocatoria, considerando la modalidad, duración y temática sugeridas, con el propósito de visibilizar el aporte de la enfermería al fortalecimiento de la salud mental desde diferentes ámbitos de actuación profesional.

Las propuestas presentadas son las siguientes:

1. La salud mental del enfermero: una mirada desde la formación, la práctica profesional y la gestión del cuidado.
2. Desafíos de la enfermería en salud mental: una mirada desde la atención comunitaria y la asistencia especializada.

Aguardando que alguna de las propuestas presentadas pueda ser considerada para integrar el programa científico del evento, reitero el interés de esta Facultad en contribuir al fortalecimiento del trabajo interdisciplinario y al desarrollo de espacios de intercambio académico que promuevan la salud mental.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a ustedes con mi distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Dra. MARÍA FERNANDA ROJAS MEDINA, Presidenta del Comité Científico
IX Congreso Paraguayo de Psiquiatría
Sociedad Paraguaya de Psiquiatría

Dra. CLAUDIA RAQUEL SAMUDIO GENES, Presidenta
IX Congreso Paraguayo de Psiquiatría
Sociedad Paraguaya de Psiquiatría

PRESENTE

San Lorenzo, 17 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0917/2026

Señoras Presidentas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 4014 de fecha 08 de julio de 2026, mediante la cual invitan a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción a participar activamente del IX Congreso Paraguayo de Psiquiatría, mediante la organización de un simposio y/o una mesa redonda, en el marco del lema "*Salud Mental sin fronteras: el desafío del trabajo interdisciplinario*".

Al respecto, cumpla en manifestar el agradecimiento de esta Unidad Académica por la amable invitación cursada y, asimismo, remitir adjuntas dos propuestas de simposio, elaboradas conforme a las características establecidas en la convocatoria, considerando la modalidad, duración y temática sugeridas, con el propósito de visibilizar el aporte de la enfermería al fortalecimiento de la salud mental desde diferentes ámbitos de actuación profesional.

Las propuestas presentadas son las siguientes:

1. La salud mental del enfermero: una mirada desde la formación, la práctica profesional y la gestión del cuidado.
2. Desafíos de la enfermería en salud mental: una mirada desde la atención comunitaria y la asistencia especializada.

Aguardando que alguna de las propuestas presentadas pueda ser considerada para integrar el programa científico del evento, reitero el interés de esta Facultad en contribuir al fortalecimiento del trabajo interdisciplinario y al desarrollo de espacios de intercambio académico que promuevan la salud mental.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a ustedes con mi distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Dra. MARÍA FERNANDA ROJAS MEDINA, Presidenta del Comité Científico
IX Congreso Paraguayo de Psiquiatría
Sociedad Paraguaya de Psiquiatría

Dra. CLAUDIA RAQUEL SAMUDIO GENES, Presidenta
IX Congreso Paraguayo de Psiquiatría
Sociedad Paraguaya de Psiquiatría

PRESENTE



San Lorenzo, 20 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0918/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

- | | |
|---|--|
| • JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA | ESP. EN INVESTIGACIÓN EN SALUD |
| • ALEXANDRA MARÍA MAGDALENA COLUCHI EMERY | ESP. EN INVESTIGACIÓN EN SALUD |
| • GLORIA ELIZABETH SANTO BRÍTEZ | ESP. EN ENF. EN CUID. CRÍT. DEL ADULTO |
| • MARÍA EUGENIA ZARZA GOIRIZ | ESP. EN CONTROL DE INFECCIONES Y EP. HOSP. |
| • ROCIO JAZMÍN PATIÑO GAMARRA | LIC. EN OBSTETRICIA |

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

[Handwritten signature]
Lic. Patricia Beatriz Giménez Castillo, Jefa
Departamento Procesos Académicos
DGA - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
21/07/26

MPAP/ccme

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 20 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0920/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con el objeto de elevar a consideración el documento con registro de ingreso al Decanato N° 4327/2026, de fecha 16 de julio de 2026, remitido por el Prof. M.Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Mediante el Memorando D.A. N° 559/2026, la Dirección Académica eleva para conocimiento y socialización la Resolución MEC N° 848/2026, de fecha 1 de julio de 2026, *"POR LA CUAL SE DEFINEN LAS ÁREAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS"*, remitida por la Dirección General de Investigación Educativa del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias. Asimismo, solicita proceder a su socialización con las instancias académicas correspondientes, a fin de promover su conocimiento y consideración en el desarrollo de las actividades de investigación institucional.

En ese sentido, se remiten los antecedentes para conocimiento y consideración de los señores Miembros del Consejo Directivo, a los efectos que estimen pertinentes.


Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 20 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0922/2026

Señora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, en referencia a la Nota DGA N° 233/2026 de la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Asunción, con Mesa de Entrada del Decanato de la FENOB-UNA N° 3874/2026 de fecha 03 de julio de 2026, en la cual solicita adecuar el Certificado de Estudios de ELISA GOMES NUÑEZ con Cédula de Identidad Civil N° 4.772.291, egresada del programa de ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

Al respecto, se remite 1 (un) ejemplar original del Certificado de Estudios, con la adecuación solicitada para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Señora

Prof. Ing. Agr. MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora General Académica
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción

Presente



Secretaría - DGA
Rectorado - UNA

MPAP/cbc/ajag



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA
DECANATO**

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 20 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0923/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con el objeto de elevar para conocimiento las fechas establecidas para llevar a cabo las Ceremonias de Colaciones de Grado de la Sede Central y Filiales de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla;

Fecha	Sede/Filial	Hora de inicio
Jueves 06/08/2026	Quiindy	16:00
Jueves 10/09/2026	Central	18:00
Martes 20/10/2026	Coronel Oviedo	16:00
Viernes 06/11/2026	San Estanislao	11:00
Viernes 13/11/2026	Concepción	16:00

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles con mi más alta consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

Res CD N° 313-00-2026.

MPAP/cbsm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 20 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0924/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

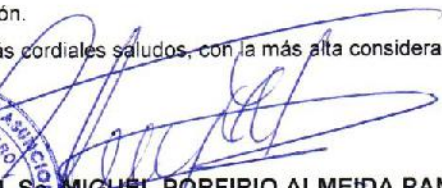
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia a los documentos con registro de ingreso al Decanato N° 3935, 3939 y 3940/2026, de fecha 06 de julio de 2026 respectivamente, presentados por la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CÉSPEDES, Directora de Postgrado, mediante los cuales eleva a consideración las solicitudes de prórroga de matriculación a los Programas de Postgrado, conforme detalle:

DOCUMENTO NRO.	CEDULA	ESTUDIANTE	PROGRAMA DE POSTGRADO	AÑO DE INGRESO	SITUACIÓN ACADÉMICA
4353/2026	3528511	CLARA BERENICE ESTIGARRIBIA	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO.	2015	MODULOS APROBADOS: La estudiante ha cursado y aprobado satisfactoriamente 14 de los 14 módulos que integran el programa. PENDIENTES: Presentación y Defensa del Trabajo Final de Investigación (TFI) 2 (dos) cuotas pendientes de pago en el Programa – Sujeto a regularización.
4351/2026	2513716	ROBERTO CARLOS RÍOS SAUCEDO	ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD.	2022	MODULOS APROBADOS: La estudiante ha cursado y aprobado satisfactoriamente 09 de los 09 módulos que integran el programa. PENDIENTES: Presentación y Defensa del Trabajo Final de Investigación (TFI) Sin deudas pendientes en el Programa
4399/2026	4964177	ESTER NOEMI OVELAR RODRIGUEZ	ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA	2022	MODULOS APROBADOS: La estudiante ha cursado y aprobado satisfactoriamente 11 de los 12 módulos que integran el programa. MÓDULO PENDIENTE: DESINFECCION Y ESTERILIZACIÓN Presentación y Defensa del Trabajo Final de Investigación (TFI) Sin deudas pendientes en el Programa

La Dirección de Postgrado ha verificado que los solicitantes han cumplido con los requisitos académicos establecidos. En virtud de lo expuesto, y considerando que las prórrogas solicitadas tienen como objetivo permitir la finalización del proceso académico y administrativo del programa de postgrado, se considera justificada la concesión de la prórroga de matriculación por el período de un (1) año, a fin de posibilitar la culminación de sus estudios y la posterior habilitación para el pago del arancel vigente correspondiente a la matrícula.

Por lo tanto, se recomienda aprobar las solicitudes presentadas, atendiendo a la situación académica favorable de cada estudiante y al cumplimiento de las obligaciones financieras establecidas por la institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.


Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 20 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0928/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de presentar para consideración, el documento con registro de ingreso al Decanato N° 4411/2026 de fecha 20 de julio de 2026, remitido por el Director Académico, Prof. M. Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, que a través del Memorando N° 573/2026, eleva para análisis y consideración del Consejo Directivo la Propuesta Académica de Estudiante de la Movilidad Académica entrante en el marco del Programa PILA para el segundo periodo del año académico 2026, de la estudiante del Instituto Politécnico Nacional (IPN) - Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, México, conforme al siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO N°	ESTUDIANTE	CARRERA/SEDE	ASIGNATURAS A CURSAR EN LA FENOB - UNA		
				Asignatura	Carrera/Sede	Sección
1	PASAPORTE N° N23729389	RAMIREZ MORALES, KARLA VALERIA	Obstetricia y Enfermería- Central	Guaraní	Obstetricia/ Central	Primero
				Introducción a la Investigación	Enfermería/ Central	Cuarto/Primera
				Bioestadística	Obstetricia/ Central	Cuarto
				Neonatología	Obstetricia/ Central	Quinto
				Clínica Obstétrica III	Obstetricia Central	Sexto

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.


Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py

Página 1 de 1
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 20 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0929/2026

Señores

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato N° 3721/2026, respecto a la solicitud de reconocimiento y validación formal del Centro de Estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Filial de Quiindy, como Órgano Representativo de los estudiantes ante las autoridades académicas institucionales.

Se informa que, la Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 034/2026 con registro de ingreso al Decanato N° 4196/2026, recomienda no hacer lugar a la solicitud de reconocimiento, por no existir normativa que atribuya competencia para otorgar dicho reconocimiento, además de no obrar en el expediente los antecedentes documentales que acrediten la constitución legal de la organización y la representación de sus autoridades.

Asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas, ha emitido Informe según Memorando N° 652/2026 con registro de ingreso al Decanato N° 4298/2026, haciendo mención de que:

"...el apoyo institucional que la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción pueda brindar a los Centros de Estudiantes, tanto de la Sede Central como de las Filiales, deberá enmarcarse en las disposiciones legales y presupuestarias vigentes. En tal sentido, una vez que las organizaciones estudiantiles cuenten con el reconocimiento legal que acredite su Personería Jurídica y den cumplimiento a los demás requisitos legales y administrativos exigidos por la normativa aplicable, la Institución podrá evaluar la posibilidad de otorgar apoyo económico con cargo al Objeto del Gasto 842 - "Aportes a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro", y deberán ser aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas para el desembolso correspondiente.

En consecuencia, se deja constancia de que el citado Objeto del Gasto constituye el mecanismo presupuestario legal para canalizar aportes institucionales a organizaciones sin fines de lucro que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos legales, administrativos y presupuestarios exigidos por la normativa vigente."

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

CENTRO DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – FILIAL QUIINDY

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 20 de julio de 2026

FENOB UNA N° 930/2026

Señor

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted con el fin de solicitar su valioso apoyo como Maestro de Ceremonia en el Acto de Apertura del Segundo Período Académico 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

La actividad, organizada por la Dirección Académica, se llevará a cabo el lunes 03 de agosto de 2026, de 08:00 a 09:00 horas, en el Aula 9, conforme a la agenda institucional aprobada para el inicio del segundo período académico.

Agradeciendo de antemano su habitual colaboración y excelente predisposición para acompañar las actividades institucionales, quedamos confiados en poder contar con su valiosa participación en este importante acto académico.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señor

Emilio David Cáceres Paredes, Estudiante de la Carrera de Enfermería
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/ssbr

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 20 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0932/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia a los documentos con registro de ingreso al Decanato N° 4407, 4408 y 4409/2026, de fecha 20 de julio de 2026 respectivamente, presentados por la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CÉSPEDES, Directora de Postgrado, mediante los cuales eleva a consideración las solicitudes de contratación de docentes para el desarrollo de Diplomados.

Al respecto, y haciendo referencia a los artículos del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción:

Artículo 56. Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza conforme a establecido en este Estatuto.

Artículo 120. El docente de categoría especial es la persona que se vincula temporalmente con la UNA para ejercer la docencia. La designación deberá recaer en personas que acrediten la competencia necesaria. La categoría especial se compone, entre otros, del docente contratado.

Artículo 122. Es docente contratado el designado en tal carácter para prestar sus servicios en el ámbito académico, de investigación de extensión o para realizar actividades especializadas relacionadas a dichos ámbitos. La designación deberá recaer en personas de reconocida capacidad intelectual o técnica en el área de competencia. La duración, la remuneración y las funciones estarán establecidas en el contrato respectivo.

Por consiguiente, elevo para consideración las propuestas de docentes, quienes estarán a cargo del desarrollo de clases de los diferentes Programas de Postgrado, correspondientes a la Convocatoria 2026. La presentación incluye el listado de docentes, el Perfil Docente de cada uno y el visto bueno del Director de Postgrado de la Facultad, conforme se detalla:

PROGRAMA DE POSTGRADO: DIPLOMADO EN SALUD MENTAL CON ENFOQUE EN TRASTORNOS MENTALES PREVALENTES Convocatoria 2026						
C.I.C N°	MÁXIMO GRADO ACADÉMICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	MÓDULO N°	CARGA HORARIA	PERIODO
2373338	PROF. DRA.	IRMA CAROL MAGGI CÁRDENAS	GENERALIDADES DE LA SALUD MENTAL	MÓDULO 1	20 HORAS	02/SET/2026 HASTA 23/SET/2026
3290763	ABG.	MILTON CÉSAR MANZUR BERNAL	ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DEL EJERCICIO EN SALUD MENTAL	MÓDULO 2	20 HORAS	30/SET/2026 HASTA 21/OCT/2026
2036366	DR.	RUBÉN DARÍO LÓPEZ RUIZ	TRASTORNOS MENTALES PREVALENTES	MÓDULO 3	20 HORAS	28/OCT/2026 HASTA 18/NOV/2026
2373338	PROF. DRA.	IRMA CAROL MAGGI CÁRDENAS	ABORDAJES TERAPÉUTICOS EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	MÓDULO 4	20 HORAS	25/NOV/2026 HASTA 16/DIC/2026
PROGRAMA DE POSTGRADO: DIPLOMADO EN GÉNERO Y SALUD CON ENFOQUE INTEGRAL Convocatoria 2026						
C.I.C N°	MÁXIMO GRADO ACADÉMICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	MÓDULO N°	CARGA HORARIA	PERIODO
1811119	DRA.	CLAUDIA PATRICIA SANABRIA	FUNDAMENTOS DE GÉNERO Y SALUD	MÓDULO 1	20 HORAS	01/SET/2026 HASTA 24/SET/2026
793135	DRA.	EMILIA RAQUEL LOVERA ORTEGA	VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y SALUD PÚBLICA	MÓDULO 2	20 HORAS	29/SET/2026 HASTA 22/OCT/2026
3783813	LIC.	LUZ MARÍA TORRES ADORNO	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO	MÓDULO 3	20 HORAS	27/OCT/2026 HASTA 19/NOV/2026
994777	ABOG	SILVIA BEATRIZ LÓPEZ SAFI	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA EQUITAD DE GÉNERO	MÓDULO 4	20 HORAS	24/NOV/2026 HASTA 17/DIC/2026

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py



Página 1 de 2

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 20 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0933/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con el objeto de elevar el documento con registro de ingreso al Decanato N° 4420/2026, de fecha 20 de julio de 2026, remitido por el Prof. M.Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico.

Mediante el Memorando N° 579/2026, el Director Académico, remite expediente para reconocimiento Académico – PROGRAMA ESCALA DE GRADO AUGM 2026-1 de la Est. VANESSA NOEMÍ SÁNCHEZ VALIENTE, con parecer favorable de la Dirección Académica.

En ese sentido, se remiten los antecedentes para análisis consideración de los señores Miembros del Consejo Directivo.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

San Lorenzo, 20 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0934/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con el objeto de elevar el documento con registro de ingreso al Decanato N° 4419/2026, de fecha 20 de julio de 2026, remitido por el Prof. M.Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico.

Mediante el Memorando N° 577/2026, el Director Académico, remite expediente para reconocimiento Académico – PROGRAMA ESCALA DE GRADO AUGM 2026-2 de la Est. SOFÍA BELÉN ORTÍZ ORTÍZ, con parecer favorable de la Dirección Académica.

En ese sentido, se remiten los antecedentes para análisis consideración de los señores Miembros del Consejo Directivo.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA

PRESENTE



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 21 de julio de 2026

FENOB-UNA N°0936/2026

Señora Decana

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto un ejemplar original del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, debidamente firmado por las partes, para su resguardo y los fines institucionales que correspondan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta consideración y estima.



Prof. M. Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
DECANATO		
N° 1135	Fecha: 20/07/26	Hora: 09:26
Lic. Nunita Beatris Ramos Godoy		
Recepción: Auxiliar de Secretaría		
Facultad de Ciencias Sociales - UNA		

Señora
Prof. Lic. **ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS**, Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Asunción
Presente



San Lorenzo, 21 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0937/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

•MARTA JOHANA FABIOLA OSORIO DELGADO	LIC. EN ENFERMERÍA
•ADRIANA JARA DEL PADRE	ESP. EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA
•AURORA ELIZABETH ROJAS VILLASANTI	ESP. EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA
•MELISSA ABIGAIL FRUTOS MIRANDA	LIC. EN OBSTETRICIA
•LUCIA EMILIA FRANCO GIMÉNEZ	LIC. EN OBSTETRICIA
•TATIANA BELÉN ALCARAZ GARCÍA	LIC. EN ENFERMERÍA
•PERLA AZUCENA CÁRDENAS GONZÁLEZ	LIC. EN OBSTETRICIA

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora

Dirección General Académica

Universidad Nacional de Asunción

Presente.

22 JUL 2026

8-524

MPAP/ccme



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 21 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0938/2026



Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir adjunto el **Presupuesto Plurianual para los Ejercicios 2027-2029**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Señora

Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/mimy



San Lorenzo, 21 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0940/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar formalmente la autorización para la realización del Lanzamiento de la Primera Semana Temática: Lactancia Materna, Lema: "Lactancia materna: un inicio sostenible en cualquier circunstancia. Fortalezcamos las acciones que funcionan" con jornadas educativas y de sensibilización en el Hospital a su digno cargo, en el marco del Proyecto De Extensión Universitaria AGOSTO BORDÓ 2026: "Un millón de obstetras más".

La actividad se desarrollará el día miércoles 05 de agosto del corriente año, en el horario de 07:00 a 11:00 horas. Estas jornadas tendrán como objetivo central fortalecer la promoción de la salud materna y neonatal, con especial énfasis en la educación, orientación y acompañamiento de gestantes, puerperas, usuarias del servicio y público en general que acude a la institución.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. SOFÍA RAMOS STANLEY, Directora.

Hospital General de San Lorenzo

Presente.

MPAP/caof



San Lorenzo, 21 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0941/2026

Señora Jefa

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar formalmente la autorización para la realización del Lanzamiento de la Primera Semana Temática: Lactancia Materna, Lema: "Lactancia materna: un inicio sostenible en cualquier circunstancia. Fortalezcamos las acciones que funcionan" con jornadas educativas y de sensibilización en el Hospital a su digno cargo, en el marco del Proyecto De Extensión Universitaria AGOSTO BORDÓ 2026: "Un millón de obstetras más"

La actividad se desarrollará el día miércoles 05 de agosto del corriente año, en el horario de 07:00 a 11:00 horas. Estas jornadas tendrán como objetivo central fortalecer la promoción de la salud materna y neonatal, con especial énfasis en la educación, orientación y acompañamiento de gestantes, puerperas, usuarias del servicio y público en general que acude a la institución.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.


Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Dra. ROSA OVELAR, Jefa de Educación
Hospital General de San Lorenzo
Presente.

MPAP/caof



San Lorenzo, 22 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0944/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la investigación administrativa iniciada por esta Facultad mediante Resolución del Decanato N° 0786/2026, a fin de solicitar su valiosa colaboración para el esclarecimiento de los hechos relacionados con la presunta expedición de un título universitario de contenido falso atribuido a la Universidad Nacional de Asunción.

La presente investigación tiene su origen en una denuncia anónima recibida en el Decanato, mediante la cual se pone en conocimiento la supuesta existencia de un título de grado de Licenciado en Enfermería perteneciente al señor **ROBERT ALVER FRANCO ROLÓN**, con C.I.C. N° **4.272.612**, presuntamente expedido por la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, obra en el expediente el **Memorando N° 569/2026**, de fecha 17 de julio de 2026, suscrito por el Prof. M.Sc. Jorge Alberto Bareiro Vázquez, Director Académico de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, ingresado por Mesa de Entrada del Decanato bajo N° 4367/2026, mediante el cual informa que, luego de la verificación de los archivos y registros académicos institucionales, **no obran antecedentes académicos relacionados con el citado profesional** en esta Facultad.

En ese contexto, y a los efectos de proseguir con la investigación de oficio y determinar la veracidad de los hechos denunciados, solicito a esa Rectoría tenga a bien informar:

Si en los registros oficiales de la Universidad Nacional de Asunción obra inscripto o registrado el diploma de grado correspondiente al señor **ROBERT ALVER FRANCO ROLÓN**, con C.I.C. N° **4.272.612**.

En caso afirmativo, remitir copia autenticada o certificada de los antecedentes obrantes en esa Institución, indicando el número de registro, fecha de expedición del diploma, Facultad de origen, número de resolución de aprobación del título y demás antecedentes académicos y administrativos relacionados.

En caso negativo, expedir certificación en la que conste expresamente que no existe registro alguno del referido diploma en los archivos oficiales de esa Rectoría.

La información solicitada resulta indispensable para el esclarecimiento de los hechos investigados y la determinación de las responsabilidades administrativas que eventualmente correspondan, sin perjuicio de la posterior remisión de los antecedentes a las autoridades competentes, de verificarse la presunta comisión de hechos punibles.

Agradeceré que la respuesta sea remitida a esta Facultad dentro del plazo de **cinco (5) días hábiles**, atendiendo a la naturaleza de la investigación en curso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi más distinguida consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/zrbd

San Lorenzo, 22 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0945/2026

Señora Jueza

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al Oficio N.° 348-1, de fecha 9 de junio de 2026, con registro de ingreso al Decanato N° 4218 de fecha 14 de julio de 2026, dictado en los autos caratulados: "Cia. Administradora de Riesgos S.A. c/ María Eusebia Jara Sánchez y otros s/ Acción Preparatoria de Juicio Ejecutivo" (Expediente N° 40/2020, Secretaría N° 1), mediante el cual solicita informar los motivos por los cuales no se encuentra ejecutándose el embargo judicial ordenado.

Al respecto, cumpla en remitir adjunto el informe emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, mediante el cual se expone que la funcionaria María Eusebia Jara Sánchez, con C.I. N° 2.066.685, registra múltiples embargos judiciales vigentes, cuyos descuentos se ejecutan conforme al orden cronológico de recepción de los oficios judiciales y la prelación de las medidas cautelares existentes.

En consecuencia, el embargo dispuesto mediante el Oficio N° 557-i, de fecha 8 de setiembre de 2025, aún no puede hacerse efectivo, debido a la existencia de embargos judiciales anteriores que continúan afectando la capacidad de descuento sobre la remuneración de la funcionaria. Asimismo, conforme a la proyección realizada por el Departamento de Procesamiento de Salarios y Otros Pagos, y siempre que no se produzcan modificaciones en la situación salarial de la funcionaria ni nuevas medidas judiciales que alteren el orden de prelación, se estima que la ejecución del referido embargo podrá iniciarse en el mes de diciembre del año 2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Usted con mi distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Abg. LIZZA NATALIA REYES ALMIRÓN

Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 22 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0946/2026

Señora Rectora

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de comunicar el permiso correspondiente, en mi carácter de Decano de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según la Resolución del Consejo Directivo N° 321-00-2026 de fecha 21 de julio de 2026.

El mencionado permiso abarca los días 6 y 7 de agosto de 2026, reintegrándome a mis funciones habituales posteriormente, sin que esto afecte el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de gestión institucional de esta Unidad Académica.

Asimismo, me permito informar que la Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA, Vicedecana de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, asumirá como Encargada de Despacho del Decanato, conforme a la citada Resolución y en virtud de lo dispuesto en el Art. 93° del Estatuto de la UNA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/svm

San Lorenzo, 22 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0948/2026

Señora Coordinadora General

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 4384 de fecha 20 de julio de 2026 mediante la cual invita a la M.Sc. Claudia Carolina Centurión Viveros a participar como ponente en el Seminario Internacional de Investigación en Salud (SIPSalud 2026), a realizarse del 21 al 23 de septiembre de 2026 en la ciudad de Maceió, Brasil.

Al respecto, cumpla en comunicar la anuencia de esta Facultad para que la M.Sc. Claudia Carolina Centurión Viveros participe en la mencionada actividad en representación institucional de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), conforme a la invitación cursada y en el marco de las acciones de cooperación científica e internacionalización entre nuestras instituciones.

Agradezco la consideración brindada a nuestra institución para integrar la programación científica del evento, convencido de que esta participación contribuirá al fortalecimiento de los vínculos académicos e institucionales, así como al intercambio de experiencias y conocimientos en el ámbito de la investigación en salud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Profesora Dra. KEILA CRISTINA PEREIRA DO NASCIMENTO OLIVEIRA

Coordinadora General del SIPSalud 2026

Universidade Federal de Alagoas

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 22 de julio de 2026

FENOB N° 0949/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:



Vº Eº. DGCDDH - DADL
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
3669384	MARÍA JOHANA LÓPEZ DUARTE	DOCENTE TECNICO II / Instructor de Práctica Profesional - Sede Central	20 horas Semanales	UM9 3.612.850	Desde 01/08/2026	Nombramiento	Cargo vacante

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de la funcionaria, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.


Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/frvd

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo 22 de julio de 2026

FENOB N° 0930/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración



28/07/2026
Vº Bº - DGOETH - DADL
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
5.942.103	SANNY YANINA PEREIRA RODAS	DOCENTE TECNICO II / Instructor de Práctica Profesional - Carrera de Obstetricia Filial Concepción	20 horas Semanales	UT2 4.169.702	Desde 01/08/2026	Nombramiento	Cargo vacante

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de la funcionaria, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.


Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**

Carteras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 24 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0953/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

1. NANCY LOURDES FERNANDEZ C. - LIC. EN ENFERMERÍA ✓
2. SONIA YBARRA ESPINOZA. - LIC. EN ENFERMERÍA. ✓
3. MARIA GABRIELA AYALA MACIEL - LIC. EN ENFERMERÍA ✓
4. VIVIANA CELESTE FERREIRA VALDEZ - ESP. EN INVESTIGACIÓN EN SALUD ✓
5. LILIAN CAROLINA VAZQUEZ GARCETE - ESP. EN ENFERMERÍA ✓

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

**MIGUEL PORFIRIO
ALMEIDA PANZA**

Firmado digitalmente por MIGUEL
PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.07.24 11:13:20 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Ing. Agr. MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora General

Dirección General Académico
Universidad Nacional de Asunción

Presente.

MPAP/cras

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

[Handwritten signature]
27/07/26.
9:28 AM

San Lorenzo, 24 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0954/2026

Señora Directora General

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la Nota DIICS N° 248/2026, con registro de ingreso al Decanato N° 4441 de fecha 21 de julio de 2026, mediante la cual cursa cordial invitación para participar del acto de apertura del curso presencial **"Herramientas de genómica, de biología celular y estructural y del diseño racional de fármacos para el diagnóstico y la prevención de las infecciones por *E. coli* diarreogénico de transmisión alimentaria"**, organizado por la Red Latinoamericana STEC/SUH y el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (IICS-UNA), a realizarse el día 03 de agosto de 2026.

Al respecto, cumpla en comunicar que se ha designado a la Lic. LOURDES BENTO GARCETE, representante de la Dirección Académica de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para participar en representación de esta Unidad Académica en el mencionado acto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Lic. **NORMA MONJAGATA DE ORTÍZ**, MSc., Directora General

Dirección General

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.pywww.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 24 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0955/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

- MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA PERALTA
- LUZ MARÍA IBARRA RUIZ DÍAZ
- LARISSA ARACELY MORA MEDINA

LICENCIADA EN ENFERMERÍA
LICENCIADA EN ENFERMERÍA
LICENCIADA EN ENFERMERÍA

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora

Dirección General Académica

Universidad Nacional de Asunción

Presente.


28-07-26
IVÁN GARCÍA

MPAP/ccme



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)



San Lorenzo, 27 de julio del 2026

FENOB UNA N° 956/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, a fin de remitir copia autenticada de la Resolución del Consejo Directivo N° 325-00-2026, "POR LA CUAL SE INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO A DOCENTE DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA, SEDE CENTRAL, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", juntamente con los antecedentes originales que dieron origen a dicha decisión, foliados del 001 al 099.

La remisión se efectúa a los efectos de la prosecución del procedimiento disciplinario conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento General Disciplinario Único para las Autoridades Universitarias, Docentes, Graduados, Estudiantes y Funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0149-00-2021, y para los fines administrativos que correspondan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/lmlc

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 27 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0959/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, el Diploma Original expedido a:

•FREDY DANIEL GONZÁLEZ BARBOZA

ESP. EN ENF. EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora

Dirección General Académica

Universidad Nacional de Asunción

Presente.

28-07-2026
IVÁN CARRERA

MPAP/ccme



San Lorenzo, 27 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0962/2026

Señor Viceministro

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Decano de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 4596, de fecha 27 de julio de 2026, presentada por la egresada JENNIFER MARÍA GARAY ARECO, con Cédula de Identidad Civil N° 6.049.859, mediante la cual solicita se gestionen los mecanismos necesarios para otorgar trámite prioritario al expediente de registro de su título de grado, actualmente en proceso en el Viceministerio con el N° 159.558.

Al respecto, tengo a bien elevar la mencionada solicitud, considerando la proximidad de la Ceremonia de Graduación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, prevista para el 10 de septiembre de 2026, acto académico de especial relevancia para los egresados, sus familias y esta Unidad Académica. En ese contexto, la culminación oportuna del proceso de registro permitirá que la egresada pueda participar de dicha ceremonia con su título de grado debidamente registrado.

En tal sentido, se agradecerá profundamente el valioso apoyo que desde el Viceministerio se pueda brindar a la presente solicitud, atendiendo la importancia académica e institucional que reviste para la egresada la obtención oportuna de su título de grado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Usted con mi más alta consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Dr. HERMENEGILDO COHENE VELÁZQUEZ, Viceministro
Viceministro de Educación Superior y Ciencias
Ministerio de Educación y Ciencias
PRESENTE



San Lorenzo, 28 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0982/2026

Señor Decano

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, institución de educación superior especializada en la formación de profesionales de Enfermería y Obstetricia, orientada al desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión universitaria y la formación integral de estudiantes y profesionales de la salud.

En este marco, manifestamos el interés institucional de fortalecer la cooperación académica, técnica y formativa entre la FENOB-UNA y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, particularmente en lo relacionado con la simulación clínica, el entrenamiento en escenarios simulados, la capacitación docente, el intercambio de experiencias y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje en salud.

En tal sentido, se remite adjunto el borrador de Convenio Específico de Cooperación entre la FENOB-UNA y la FCM-UNCA, con el propósito de ponerlo a consideración para su revisión, análisis y, en caso de corresponder, la incorporación de los ajustes que estimen pertinentes.

Asimismo, expresamos el interés de la FENOB-UNA en conocer las propuestas de capacitación en simulación clínica que pudiera ofrecer la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCA, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento de competencias docentes, diseño de escenarios simulados, debriefing, evaluación en simulación clínica y uso pedagógico del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades "Katupyry".

Consideramos que esta alianza representa una valiosa oportunidad para avanzar en acciones conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de la formación práctica, la innovación educativa y la calidad de la enseñanza en Enfermería y Obstetricia, en beneficio de ambas instituciones y de la comunidad académica.

Para el seguimiento correspondiente, agradeceremos que las observaciones al borrador del convenio, así como las informaciones vinculadas a las propuestas de capacitación en simulación clínica, puedan ser remitidas al correo institucional de la FENOB-UNA: extension@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Prof. Dr. PABLO MARTÍNEZ ACOSTA, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA

PRESENTE



San Lorenzo, 28 de julio de 2026

FENOB UNA N° 983/2026

Señor

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted con el fin de convocarlo a una reunión de trabajo, que se llevará a cabo el jueves 30 de julio de 2026, a las 08:00 horas, en la Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta reunión tiene como propósito de tratar asuntos relacionados con el ámbito académico e intercambiar criterios sobre temas de interés institucional que requieren coordinación y seguimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señor

Roiner Rafael Miskinich Cáceres, Miembro del Consejo Directivo
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/ssbr



San Lorenzo, 28 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0985/2026

Señora Decana

De mi mayor consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la Nota D N° 346/2026, con registro de ingreso al Decanato N° 3090 de fecha 05 de junio de 2026, por medio de la cual solicita el apoyo de esta Facultad para la obtención de una cotización del Sistema para Asistencia (SGA), así como la coordinación de una demostración práctica de la referida plataforma, en el marco del convenio vigente entre ambas instituciones.

Al respecto, cumpla en comunicar que, conforme al informe técnico emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) de esta Facultad, el Sistema para Asistencia (SGA) se encuentra actualmente en una fase crítica de desarrollo y parametrización interna, requiriendo aún ajustes y optimizaciones técnicas que impiden considerarlo, por el momento, apto para su eventual licenciamiento o implementación en otra unidad académica.

Asimismo, la DTIC informa que, debido a la limitada disponibilidad de recursos humanos especializados en el área de desarrollo, no resulta posible destinar personal para brindar asistencia técnica, capacitación y soporte externo, sin afectar la prestación de los servicios tecnológicos institucionales de la Facultad.

En ese sentido, y con el mayor respeto, esta Facultad considera oportuno postergar tanto la elaboración de la cotización como la realización de la demostración técnica solicitada, hasta que el sistema alcance un nivel adecuado de madurez técnica y se cuente con la disponibilidad del personal especializado necesario para garantizar un proceso satisfactorio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta consideración y estima

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN, Mag., Decana

Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 28 de julio de 2026

FENOB N° 0986 /2026

Vº Eº - DGGDTE - DADL
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
4852534	MARÍA FERNANDA RODAS ROLÓN	PROFESIONAL III / Sede Central FENOB	30 horas Semanales	K45 4.961.425	Desde 01/08/2026	Nombramiento	Cargo vacante

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de la funcionaria, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente



San Lorenzo 28 de julio de 2026

FENOB N° 0904/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:



30/07/2026
Vº Bº - DGGDTH - DADL
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
5743831	RONALD ALEXANDRO QUINTANA GIMÉNEZ	TECNICO III - Filial San Estanislao FENOB	30 horas Semanales	H52 4.523.000	Desde 01/08/2026	Nombramiento	Cargo vacante

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral del funcionario, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.


Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente



San Lorenzo, 20 de julio de 2026

FENOB N° 0988 /2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:



Vº Eº - DGCOR - DADL
La recepción del Documento no implica
la aceptación del mismo

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Lugar de trabajo	Cargo según Anexo		Horario	Antigüedad	Tipo de alta
			Cargo, Categoría y monto anterior	Cargo, Categoría y monto propuesto			
1.801.530	SANDRA SUSANA BOGARIN DE RIVELLI	FENOB UNA Sede Central	TECNICO III H52 (4.523.000)	TECNICO II K42 (4.740.385)	Lunes a Viernes 07:30 a 13:30	Desde 01/03/2026	Promoción

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de la funcionaria, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/frvd

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 28 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0989/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner a su conocimiento que, la Carrera de Obstetricia de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, se encuentra abocada a la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **AGOSTO BORDO 2026. "Un Millón de Obstetras más"**, en conmemoración al Día del/la Obstetra, el cual se celebra el 31 de agosto.

En el marco del mencionado Proyecto, la Carrera de Obstetricia llevará a cabo el acto de lanzamiento oficial, la misma se realizará el 03 de agosto del año en curso, a las a las 10:00 horas, en el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA).

Al respecto, tengo a bien invitarle a participar de tan significativa actividad, cuya presencia dará especial realce a este importante evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/caof

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 28 de julio del 2026

FENOB UNA N° 00910 /2026

Señora

C.P. NILSA ELIZABET FIGUEREDO DE ESPÍNOLA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción
San Lorenzo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota DGAYF N° 123/2026, de fecha 09 de julio de 2026, por la cual se remite la Circular DGAYF N° 01/2026, referente a la gestión de usuarios del **Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE)** y del **Sistema Integrado de Gestión de Bienes y Servicios (SIGEBYS)**.

Al respecto, cumplo en remitir los documentos solicitados, conforme a lo establecido en la citada Circular, detallados a continuación:

- Formulario de Solicitud de Creación/Actualización/Baja de Usuarios del SIARE, con las copias de Cédula de Identidad de los funcionarios.
- Planilla de Perfiles para el Sistema Integrado de Gestión de Bienes y Servicios (SIGEBYS).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

MPAP/mimy



San Lorenzo, 29 de julio de 2026

FENOB UNA N° 0493/2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la autorización para que la estudiante Gloria Elizabeth Miranda Monzon con C.I.C N° 5764467, del Quinto Curso de la Carrera de Obstetricia, acceda a puerperas atendidas que se encuentran en sala de maternidad y área pediatría que acuden al servicio del Hospital a su digno cargo, con el fin de aplicar un cuestionario, sobre el tema "Nivel de conocimiento y prácticas sobre lactancia materna exclusiva en puerperas del Hospital Materno Infantil de la ciudad de Fernando de la Mora – Paraguay. Año 2026."

Dicho cuestionario forma parte del trabajo de investigación que la estudiante desarrollará para la posterior presentación y defensa de su tesina, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Obstetricia y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. **JUAN GABRIEL MARTINEZ MIRANDA**, Director.

Hospital Materno Infantil de Fernando De La Mora.

Presente.

MPAP/caof

San Lorenzo, 29 de julio del 2026

FENOB UNA N° 0994/2026

Señora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme muy cordialmente a usted, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), con relación al Proyecto PINV02-626, denominado "Efectividad de un programa para la reducción de la violencia obstétrica y el fomento del parto humanizado en servicios de salud. Paraguay, 2026-2028", adjudicado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y cuyo contrato fue suscrito el 14 de julio de 2026.

En seguimiento a la reunión de trabajo mantenida el 27 de julio de 2026 en la sede de la DNERHS, con su participación y la de su equipo técnico, dejamos constancia de la favorable acogida institucional y de la aceptación de las solicitudes de cooperación planteadas para la ejecución del proyecto.

La pertinencia de la participación de la DNERHS se sustenta principalmente en la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud del Paraguay 2020-2030, su Plan para la Implementación y Monitoreo y el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud 2022-2030. En particular, estos instrumentos priorizan la salud sexual y reproductiva con énfasis en la salud materna; la calidad del cuidado, la ética, el trabajo en equipo y la humanización; el impulso del cuidado humanizado y ético; y la investigación orientada a la toma de decisiones en políticas públicas.

Asimismo, el proyecto guarda correspondencia con los componentes estratégicos del Plan Nacional de Formación y Capacitación relativos al fortalecimiento de competencias (CE 1), la articulación entre la academia y el sector salud (CE 2), la investigación y gestión del conocimiento (CE 6), la evaluación de procesos, resultados e impacto (CE 7) y la educación permanente basada en necesidades de aprendizaje (CE 8). En este marco, la mediación de la DNERHS aporta rectoría, pertinencia técnica y posibilidades de transferencia de los resultados a la gestión de los recursos humanos en salud.

De manera complementaria, esta cooperación se inscribe en el convenio interinstitucional vigente entre la FENOB-UNA y la DNERHS-MSPBS.

Por lo expuesto, se remiten los antecedentes y detalles técnicos del proyecto y se solicita respetuosamente:

La formalización de la participación activa de la DNERHS en el proyecto, mediante la firma y remisión de la nota de conformidad y compromiso cuyo borrador se adjunta.

La designación de uno o más puntos focales institucionales, titulares y, de ser posible, alternos, para integrar el equipo de coordinación y mantener comunicación directa con las referentes de la FENOB-UNA.

La participación técnica en la revisión de instrumentos, contenidos formativos, estrategias de implementación, análisis de resultados y formulación de recomendaciones, conforme al alcance del proyecto y a las competencias institucionales.

Por parte de la FENOB-UNA, actuarán como referentes la Prof. Mgtr. Fátima Sparling, Directora del Proyecto y punto de contacto para la coordinación operativa e institucional, y la Dra. Silvia María Ramos Valenzuela, Investigadora Principal y responsable de la conducción técnica, científica y metodológica.

La cooperación solicitada no implica, salvo acuerdo posterior formal y disponibilidad institucional, compromisos financieros para la DNERHS. La FENOB-UNA tendrá a su cargo la gestión de los permisos y autorizaciones requeridos para las actividades del proyecto. Toda actividad que involucre acceso a establecimientos, personal, usuarias o información estará sujeta al dictamen ético aplicable, al consentimiento informado y a las normas de confidencialidad y protección de datos.

Adjuntos: 1) Resumen ejecutivo del Proyecto PINV02-626; 2) Borrador de nota de conformidad y compromiso; 3) Minuta de la reunión del 27/07/2026.

Agradeciendo la apertura y el compromiso manifestados, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.



Prof. Dr. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. Gladys Mora, Directora General

Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS)

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente

ALMZ/lmc

Cnel. Casal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 29 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0996/2026

Señor Representante Docente ante el Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota FENOB-UNA N° 0783, de fecha 24 de junio de 2026, mediante la cual se comunica la invitación recibida de la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (FUDEN) para participar del III Congreso Internacional de FUDEN Cooperación Enfermera "Democratizar la salud desde los cuidados: una nueva misión" (CIFECOOP), a desarrollarse en la ciudad de Madrid, España, durante el periodo comprendido entre el 21 y el 25 de septiembre de 2026, designándolo como representante del Decanato de esta Facultad.

En atención a su confirmación de participación, recibida por correo electrónico en fecha 24 de junio de 2026, y a efectos de dar curso a la gestión correspondiente para el otorgamiento de viáticos, se reitera la solicitud de remisión de la información requerida, así como copia de su pasaporte vigente, donde se pueda visualizar claramente los datos personales, y fecha de vencimiento del documento, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Decanato N° 0050/2026, de fecha 12 de febrero de 2026, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS POR COMISIONES DE SERVICIO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Prof. Lic. ANTONIO MEDINA BENÍTEZ, Representante Docente ante el Consejo Directivo

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 29 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0997/2026

Señora Representante Docente ante el Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota FENOB-UNA N° 0783, de fecha 24 de junio de 2026, mediante la cual se comunica la invitación recibida de la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (FUDEN) para participar del III Congreso Internacional de FUDEN Cooperación Enfermera "Democratizar la salud desde los cuidados: una nueva misión" (CIFECOOP), a desarrollarse en la ciudad de Madrid, España, durante el periodo comprendido entre el 21 y el 25 de septiembre de 2026, designándola como representante del Decanato de esta Facultad.

En atención a su confirmación de participación, recibida por correo electrónico en fecha 24 de junio de 2026, y a efectos de dar curso a la gestión correspondiente para el otorgamiento de viáticos, se reitera la solicitud de remisión de la información requerida, así como copia de su pasaporte vigente, donde se pueda visualizar claramente los datos personales, y fecha de vencimiento del documento, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Decanato N° 0050/2026, de fecha 12 de febrero de 2026, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS POR COMISIONES DE SERVICIO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

Atentamente.




Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Dra. GABRIELA ALEGRE FERNÁNDEZ, Representante Docente ante el Consejo Directivo
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/svm

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 29 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0998/2026

Señor Representante Graduado ante el Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota FENOB-UNA N° 0783, de fecha 24 de junio de 2026, mediante la cual se comunica la invitación recibida de la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (FUDEN) para participar del III Congreso Internacional de FUDEN Cooperación Enfermera "Democratizar la salud desde los cuidados: una nueva misión" (CIFECOOP), a desarrollarse en la ciudad de Madrid, España, durante el periodo comprendido entre el 21 y el 25 de septiembre de 2026, designándolo como representante del Decanato de esta Facultad.

En atención a su confirmación de participación, recibida por correo electrónico en fecha 24 de junio de 2026, y a efectos de dar curso a la gestión correspondiente para el otorgamiento de viáticos, se reitera la solicitud de remisión de la información requerida, así como copia de su pasaporte vigente, donde se pueda visualizar claramente los datos personales, y fecha de vencimiento del documento, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Decanato N° 0050/2026, de fecha 12 de febrero de 2026, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS POR COMISIONES DE SERVICIO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Mgtr. ANDRÉS ROTELA DESVARS, Representante Graduado ante el Consejo Directivo

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 30 de Julio de 2026.

FENOB UNA N.º 1000 /2026.

Señor

LIC. BLAS ALBERTO NOGUERA CARTES., Gerente Departamental de Medios de Pagos.
Banco Nacional de Fomento.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar el débito de **guaraníes 334.506 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS)**, de la CTA. CTE. N.º **437912/1** de la Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA, que será destinado al pago de **Viáticos y Movilidad** correspondiente al mes de julio del corriente, conforme a los datos consignados en la remisión detallada a continuación y enviadas por correo electrónico en formato TXT.

Descripción	Remisión N. °	Objeto de Debito	Importe.
Viáticos y Movilidad	129	Viáticos y Movilidad	334.506

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle con nuestra mayor consideración.



Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas



Prof. M. Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza
Decano

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA		Año	2.026
		Mes	7
		Remision	129
Cedula	Nombre	Cuenta	Importe
6363911	FLORES MARTINEZ ARACELI NOEMI	0153555976	334.506
		Importe	334.506
		Cantidad	1



Lic. Fernando Romero Colman
Jefe Dpto. de
Procesamiento de Salarios

San Lorenzo, 30 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 1005/2026

Señor Presidente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB UNA), institución de educación superior especializada que forma Enfermeras y Obstetras competentes, éticos e innovadores, a través de la docencia, investigación y extensión, dirigida a estudiantes, profesionales de la salud y la comunidad, para contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social, nuestra facultad cuenta con la Sede Central del Campus Universitario de la UNA en la ciudad de San Lorenzo, como también nuestras Filiales de Coronel Oviedo, San Estanislao, Concepción y Quindy.

La FENOB UNA mantiene una alianza estratégica con el Instituto de Previsión Social (IPS) desde el año 2020-2025 a través del Convenio de Cooperación vigente, el Convenio garantiza el proceso de prácticas profesionales y pasantías de los estudiantes de las Carreras de Enfermería y Obstetricia sede central y filiales, así como está abierto a la cooperación en temas de investigación, extensión universitaria y postgrado. La renovación del Convenio se ha realizado de forma automática en el año 2025 sin una actualización del documento, que hoy como FENOB UNA al contar con una instancia de Consejo Directivo, Decanato y Vicedecanato consideramos de importancia dialogar entre ambas partes para llevar a cabo la actualización del documento con la firma de las autoridades vigentes de nuestras instituciones, que completará el proceso de renovación hasta el 2030.

Todo esto también en consonancia con la Resolución de la Gerencia de Salud del IPS N° 027/2026 de fecha 09 de junio del 2026 *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LOS CAMPOS DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA FENOB UNA, EN EL HOSPITAL CENTRAL, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS, HOSPITAL DE LUQUE, HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN Y UNIDAD SANITARIA DE SAN ESTANISLAO"*. Para el efecto nos interesa llevar a cabo una reunión interinstitucional entre de la FENOB UNA, la Gerencia de Salud del IPS solicitando a su vez por la importancia de dichas instancias la participación de la Dirección de Enfermería y la Jefatura de Obstetricia del IPS, de manera a compartirles los fundamentos de nuestra solicitud y la propuesta que como FENOB UNA remitimos poniendo a consideración de usted y las instancias institucionales del IPS.

Para coordinar la reunión favor contactar con la Lic. María del Carmen Carrizo Piris, encargada del seguimiento a Convenios de la Dirección de Extensión Universitaria al (0983) 944633 o al correo: extension.convenios@fenobuna.edu.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Atentamente.




Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Prof. Dr. ISAIAS RICARDO FRETES, Presidente
Presidente del Consejo de Administración
Instituto de Previsión Social
PRESENTE



San Lorenzo, 30 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 1008/2026

Señora Ministra

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Decano de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar tenga a bien conceder una audiencia, en fecha y horario que sean convenientes a su agenda.

El propósito de la reunión es abordar temas de interés académico y explorar oportunidades de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y esta Unidad Académica.

Agradeciendo desde ya la atención que dispense a la presente y en espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Dra. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK, Ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py



San Lorenzo, 31 de julio del 2026

FENOB UNA N° 1010/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 4177 del 13/07/2026, Nota UNA N° 0945/2026, referente a la Convocatoria Presencial 2027 de los Programas de Movilidad ESCALA–AUGM, Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) y Programa Académico de Movilidad Estudiantil de la Red ZICOSUR Universitaria, a fin de remitir la oferta de plazas que la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción pone a disposición para el año académico 2027.

Los datos correspondientes son los siguientes:

PROGRAMA	Estamento	Plazas 2027 - 1	Plazas 2027 - 2	Total por Estamento	Total de Plazas por Programa
ESCALA – AUGM	Grado	1	1	2	4
	Postgrado	-	1	1	
	Docente	-	1	1	
	Gestor	-	-	-	
PILA	Grado	-	1		3
	Docente	1	-		
	Gestor	-	1		
ZICOSUR	Grado				3
	Postgrado	-	1		
	Docente	1	-		
	Gestor	-	1		

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Presente

MPAP/lmlc

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 13 de julio de 2026

FENOB UNA N° 871/2026

Estimada Decana

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar sus buenos oficios para autorizar el usufructo del Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNA), para el lunes 03 de agosto del año en curso, en el horario de 10:00 a 13:00 horas. Dicha solicitud responde a una petición de la Dirección de la Carrera de Obstetricia de esta Casa de Estudios, con el fin de llevar a cabo el acto de lanzamiento del Proyecto "Agosto Bordó 2026".

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración y apoyo constante entre nuestras instituciones, hago propicia la oportunidad para expresarle mis saludos más cordiales y distinguida estima.

Atentamente,




Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señora

Prof. Lic. **ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS**, Decana
Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNA)

PRESENTE

San Lorenzo, 17 de julio de 2026

FENOB UNA N° 913/2026

Estimados Miembros del Consejo Directivo:

Me permito dirigirme a este Honorable Consejo Directivo con el propósito de someter a su consideración y parecer la propuesta de llevar a cabo las sesiones ordinarias de este órgano de manera presencial en las distintas filiales de la institución.

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la vinculación institucional, el acompañamiento cercano a las comunidades académicas del interior del país y el conocimiento directo de las realidades de cada filial. En ese sentido, se propone el siguiente cronograma estimativo de sesiones del Consejo Directivo:

- **04 de agosto de 2026:** Filial Concepción.
- **01 de septiembre de 2026:** Filial Quiindy.
- **06 de octubre de 2026:** Filial San Estanislao (Santaní).

Sin otro particular, se eleva a consideración de este Honorable Consejo Directivo la presente propuesta para las deliberaciones pertinentes, agradeciendo desde ya la atención brindada.

Atentamente.




Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

PRESENTE



San Lorenzo, 30 de Julio de 2026.

FENOB UNA N.º 999 /2026.

Señor

LIC. BLAS ALBERTO NOGUERA CARTES., Gerente Departamental de Medios de Pagos.
Banco Nacional de Fomento.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar el débito de **guaraníes 3.969.472 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS)**, de la CTA. CTE. N.º **437912/1** de la Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA, que será destinado al pago de **Viáticos y Movilidad** correspondiente al mes de julio del corriente, conforme a los datos consignados en la remisión detallada a continuación y enviadas por correo electrónico en formato TXT.

Descripción	Remisión N. °	Objeto de Debito	Importe.
Viáticos y Movilidad	128	Viáticos y Movilidad	3.969.472

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle con nuestra mayor consideración.



Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas



Prof. M. Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza
Decano

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA		Ano	2.026
		Mes	7
		Remision	128
Cedula	Nombre	Cuenta	Importe
1158827	PANIAGUA ESPERANZA	0093271296	1.315.724 ✓
3663551	ALMEIDA PANZA MIGUEL PORFIRIO	0094407481	1.115.020 ✓
✓ 3813571	ORTIZ COLMAN HERNAN	0155194474	200.704 ✓
✓ 4616725	CARLOS ARIEL ROTELA ESPINOZA	0156684213	223.004 ✓
✓ 4807923	ROLDAN ORTIZ LUIS FERNANDO	0159377163	223.004 ✓
✓ 5779539	MISKINICH CACERES ROINER RAFAEL	0156684321	446.008 ✓
✓ 5975552	SILVA GINES MAIRA ESTEFANIA	0154603090	223.004 ✓
✓ 6363911	FLORES MARTINEZ ARACELI NOEMI	0153555976	223.004 ✓
		Importe	3.969.472
		Cantidad	8



 Lic. Fernando Romero Colman

 Jefe Dpto. de

 Procesamiento de Salarios



 Elean, Catalina Peña Zorzo

 Jefa

 Departamento de Control Interno FENOB-UNA



San Lorenzo, 09 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0860/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, en atención a la Nota UNA N° 1796/2025, mediante la cual se informó que la Dirección General de Planificación y Desarrollo del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) llevaría a cabo la actualización de datos institucionales para la elaboración de los materiales de difusión sobre los servicios y la oferta académica de la UNA, correspondientes al año 2026; así como a la Nota FENOB-UNA N° 1645/2025, por la cual esta Unidad Académica remitió los formularios correspondientes con la información relativa a su oferta académica.

Al respecto, y en complemento de la nota de respuesta precedentemente citada, cumpla en informar que, conforme al formulario de recolección de datos para la Guía de Servicios de la UNA – 2026, esta Unidad Académica no cuenta con servicios ofrecidos al público en general.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py



San Lorenzo, 09 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0861/2026

Señora Estudiante

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 3818 de fecha 02 de julio de 2026, mediante la cual solicita autorización para realizar su pasantía en la Residencia Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, cumpla en comunicar que se otorga el visto bueno para la realización de la pasantía solicitada, considerando que la misma contribuirá a su proceso de formación profesional y fortalecerá las acciones de acompañamiento dirigidas a los estudiantes de origen indígena.

Asimismo, informo que la Dirección de Bienestar Institucional cuenta, en el Área de Trabajo Social, con la Lic. Blanca Piris de Peña, quien cumple funciones en el horario de 07:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes. La mencionada profesional tendrá a su cargo el acompañamiento, apoyo, supervisión y evaluación de la pasantía realizada, conforme a las actividades que sean coordinadas por la dependencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora

Est. **ELIZABETH VILLAR FERNÁNDEZ**, Estudiante

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

MPAP/dpps

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py

San Lorenzo, 1 de julio de 2026

Señor:

Prof. MCS: Miguel Porfirio Almeida Panza, Decano
Facultad De Enfermería Y Obstetricia
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, yo, **Elizabeth Villar Fernández**, con cédula de identidad N° **5.420.859**, estudiante de la carrera de **TRABAJO SOCIAL** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, me dirijo a Usted con el fin de solicitar formalmente la autorización para realizar mi pasantía en el ALBERGUE de esta prestigiosa facultad.

El objetivo principal de esta solicitud es adquirir experiencia práctica en el ámbito del **servicio social**, específicamente en el acompañamiento y atención a los **estudiantes de origen indígena** que forman parte de la comunidad educativa de la institución. Esta temática constituye además el eje central de mi trabajo de tesis, por lo que la realización de esta pasantía me permitirá:

- Conocer de cerca las realidades, necesidades y desafíos que enfrentan estos estudiantes en su trayectoria académica.
- Participar en las actividades y programas de apoyo y acompañamiento que ofrece el área.
- Recopilar información valiosa para el desarrollo de mi investigación, respetando siempre los principios de confidencialidad y ética profesional.
- Aportar, en la medida de mis posibilidades, una mirada atenta y respetuosa hacia la diversidad cultural.

Quedo a su disposición para ampliar cualquier información o presentar los documentos requeridos, así como para coordinar días y horarios de permanencia, según lo establezca la institución.

Agradezco de antemano la atención brindada y espero una respuesta favorable a mi solicitud.

Atentamente,

Universidad Nacional de Asunción	
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	
02 JUL. 2026	
DECANATO - FPC	
MESA DE EN	
N°	Horario
3818	10:48


Est. Elizabeth Villar Fernández

San Lorenzo, 09 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0862/2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota D.R.L. N° 1335/2026, con registro de ingreso al Decanato N° 3976 de fecha 07 de julio de 2026, relacionada con el control de asistencia de la funcionaria Lic. LILIAN CELESTE RODAS SORIA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.822.816, comisionada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, cumpla en informar que, al momento de la emisión de la Nota FENOB N° 0814/2026, esta Unidad Académica no había recepcionado la Resolución del Rectorado por la cual se aceptaba la comisión de trabajo de la citada funcionaria. Posteriormente, en fecha 07 de julio de 2026, fue recepcionada en la Facultad de Enfermería y Obstetricia la Nota DGGDTH N° 1062/2026, remitida por la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, mediante la cual se adjuntó la Resolución del Rectorado N° 1412/2026 que acepta la comisión de trabajo de la Lic. LILIAN CELESTE RODAS SORIA, así como las Resoluciones DGRHH. N° 1284/2026 y 1866/2026 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, esta Unidad Académica dará cumplimiento a lo solicitado en cuanto al seguimiento de los actos administrativos correspondientes y a la remisión de los registros de asistencia de la funcionaria, conforme a la vigencia establecida en la Resolución del Rectorado y en las disposiciones emitidas por el Ministerio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.



Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Abg. **JULIO DAVID BENÍTEZ**, Director
Dirección de Relaciones Laborales
Dirección General de Recursos Humanos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE

San Lorenzo, 21 de julio de 2026

FENOB-UNA N° 0926/2026

Señor Contralor

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, en cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General de Integridad y Transparencia (DGICT), referente a los **Artículos 3° de la Ley 5189/14** y **Artículo 8° de la Ley 5282/14**, correspondiente al mes de Junio/2026, Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), se adjuntan enlaces de la página web Institucional:

1. <https://fenob.una.py/ley-5189-2014/>
2. <https://fenob.una.py/ley-5282-2014-2025/>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Decano

Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General de la República
Contraloría General de la República

PRESENTE

MPAP/vrmcr/nmab

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo

decanato@fenob.una.py

www.fenob.una.py